Jueves 21 de Enero de 1869 — MONTEVIDEO — 2ª. Epoca-Año 6—Núm 1,293

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NÚM. 63.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " "

El numero suelto: 10 centésimos ó 1 real.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

ALMANAQUE.

ENERO—21.
SANTOS FRUCTUOSO E INES VIRGEN Y MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Santa Lucía y Canelones á las 5 y media de la mañana.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES.

El *América* sale hoy para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

El *Bourgogne* sale hoy á las 3 de la tarde para Génova.

El *General Batlle* sale hoy á las 5 de la tarde para Maldonado.

EL SIGLO

Una medida que honra al Ministro de Gobierno.

Pése á quien quiera que sea, ha de quedar constatado con el transcurso del tiempo, que ni el ódio ni las prevenciones de círculo han guiado jamás nuestra pluma.

Cuando hemos tenido que atacar á los hombres públicos por sus prevaricaciones y sus atentados, hemos sentido á la vez el mal que se inferia al país, y la necesidad indeclinable en que nos veíamos de atacar la personalidad política de esos ciudadanos.

Dios es testigo de que nuestro corazon goza en las espansiones del aplauso á nuestros conciudadanos, y sufre con la censura amarga á que nuestras convicciones y nuestros principios nos han obligado con frecuencia en la prensa.

Del General Batlle quisiéramos recordar con preferencia sus gloriosos antecedentes de la Defensa, á sus debilidades indisculpables de esa época posterior que empieza con sus vinculaciones á la inmoral administracion de D. Gabriel Pereira, y concluye con sus vergonzosas transacciones con todos los intereses inmorales que oprimen siempre á los Gobiernos débiles.

Del Dr. Magariños Cervantes quisiéramos solo tomar en consideracion su bello talento y su variada instruccion, olvidando la veleidad de su carácter y de sus convicciones; y con Bustamente como lo hemos demostrado, echamos un velo sobre sucesos de luctuoso recuerdo para discurrir, á su respecto, con la imparcialidad, y acaso con la simpatía, que en época remota vinculaba á nuestras personas.

Así es que cuando una ocasion se presenta de enaltecer y aplaudir los actos de nuestros hombres públicos, estamos nosotros de verdadera fiesta.

El Sr. Ministro de Gobierno D. José Cándido Bustamante, propietario de la *Tribuna*, acaba de retirar á ese diario la subvencion de que gozaba bajo la forma de suscricion á trescientos ejemplares, y que importaba una erogacion de seiscientos pesos mensuales para el Erario.

Don José Cándido Bustamante ha sabido elevarse á la altura en que deben colocarse siempre los hombres públicos, y ha dado un ejemplo, digno de tomarse en consideracion, á sus antecesores, que han espoliado al Estado en una fuerte suma representada por la subvencion de seiscientos pesos á un diario durante cuatro años.

Los Gobiernos no deben tener prensa subvencionada; apenas el Gobierno debe suscribirse á aquel número de ejemplares de un diario que basten para llevar un ejemplar á cada una de la oficinas públicas, para lo que bastan y sobran cincuenta ó sesenta ejemplares.

Entretanto, no hace mucho que el Gobierno del General Batlle tomaba no solo á la *Tribuna* trescientos ejemplares, sino que tomaba otros tantos ejemplares al *Heraldo* redactado por D. Alejandro Pesce.

Esos hechos constituian una gran inmoralidad y un gran abuso; una gran inmoralidad porque sugiere la idea de que el Gobierno se propone por esos medios avasallar la conciencia del escritor público y tener abyectos palaciegos á su servicio; y lo segundo, porque el gobierno no puede aplicar los dineros del pueblo sino á la satisfaccion de las mas imprescindibles necesidades del país.

Esa inmoralidad y ese abuso desaparecen, y nosotros aplaudimos ese suceso y felicitamos al Ministro que lo ha hecho cesar.

La situacion del país, por otra parte, requiere economías de todo género y sobre todo de aquellas que implicaban una inmoralidad y un abuso.

Que se regalasen mes á mes seiscientos pesos á un diario mientras las policías están impagas y las escuelas se cierran, pasaba de ser ya un abuso para constituir un gran escándalo que todo el mundo condenaba.

Hechos de esa naturaleza relajan, por otra parte, el respeto que se debe al Gobierno del país, y enerva en los ciudadanos los altos sentimientos que predisponen al sacrificio y á la abnegacion.

El hecho de empezar por casa la correccion de los abusos, hace augurar que el Sr Ministro de Gobierno será inexorable para reprimirlos y hacer cesar otros tantos escándalos que como el de la subvencion á diarios ha venido autorizando desde su advenimiento al poder, el General Batlle.

Entrese con decision en ese terreno, y la opinion pública acompañará y coadyuvará á esa obra santa.

Por hoy cumplimos con felicitar al Sr. Ministro de Gobierno.

Gran suceso.

SE DEROGÓ IN TOTUM EL DECRETO DE MARRAS SOBRE TIERRAS.

El plan económico sobre tierras públicas del Doctor Rodriguez Caballero, ha sido desbaratado de una plumada por el nuevo Ministerio.

Se recordará que el Ministerio Rodriguez Caballero (en la actualidad solo los Ministros gobiernan) dictó varios decretos sobre tierras anulando la prescripcion y dando *patente de corso* á los rebuscadores de tierras fiscales; se recordará que combatimos dia á dia y sin descanso esas estupendas concepciones del Gran Dulcamara que vino á salvar al pueblo del hambre y al país de la bancarrota; se recordará que la cosa era *tan calva* en lo relativo á la prescripcion, que ¡pesar del enojo contra *El Siglo* se reformó en esa parte el decreto, como *El Siglo* lo pedia, pero no se quiso reformarlo en cuanto á lo demás que preceptuaba, no por cierto porque *esas colas* no fuesen menos *calvas*, sino porque, por una parte ¡ya eso estaban interesados muchos especuladores, y por otra parte eso era rendir pleito homenaje á la propaganda del órgano de la *oposicion sistemada y licenciosa.*

Pues bien, ese decreto que tanto dió que hablar en la época, ha sido totalmente revocado á consecuencia de la vista fiscal que dias hace publicamos, como la cosa mas sencilla del mundo, como si se tratase de un mero trámite en un asunto insignificante.

Entretanto no es menos cierto que toda la jurisprudencia *parda* del Dr. Rodriguez Caballero, ha quedado abrogada, sin valor ni efecto, y en su lugar ha prevalecido la sana doctrina sostenida por nosotros los de la *oposicion sistemada y licenciosa.*

Sin duda para no llevar esa nueva amargura al ánimo atribulado del ministro cesante, se ha querido dar tan modestas proporciones á un suceso tan plausible para el país, que el Dr. Rodriguez Caballero entregaba maniatado á merced de los denunciantes de profesion: pero el suceso no es por eso menos importante y por nuestra parte nos empeñamos en hacer notar toda la importancia que tiene, llevando su conocimiento á toda la República y llamando especialmente la atencion de los habitantes de campaña, tan comprometidos y tan alarmados por la jurisprudencia tan estrafalaria que acaba de ser abrogada.

Al efecto reproducimos una vez mas esa nota fiscal y la resolucion recaida en ella.

Exmo. señor:

El art. 1155 del código civil declara: que el Estado respecto de los bienes susceptibles de propiedad privada, queda sujeto á las mismas prescripciones que los particulares, sin embargo de que serán objeto de una ley especial los requisitos para la prescripcion de las tierras públicas; pero el art. agrega: «que el poseedor actual de un campo ú otro terreno que ha poseido por sí ó por sus causantes desde el año 1795 inclusive, constando de esa posesion por documento público ó auténtico, estará en todos los casos al abrigo de las pretensiones del fisco.» Hace pues el art. una escepcion en favor de estos poseedores, quedando los demas sometidos á la ley que se dicte.

Por eso y porque la prescripcion supone necesariamente la posesion, el inciso 2º. del art. debe entenderse con relacion á los poseedores que son los únicos que pueden prescribir.

Tienen pues ya un derecho adquirido de que no puede privarles un tercero que no posee, y están amparados en su posesion hasta que se dicte la ley.

Esto es todavía mas claro é incuestionable respecto de los poseedores de sobras de terrenos adquiridos por enagenacion fiscal, á los cuales no puede ademas comprenderles la ley que se de sobre prescripcion.

La ley de 30 de Abril de 1835, dictada en conformidad con las bien entendidas conveniencias políticas y económicas del país, declaró no denunciables sobras de campo dentro de los límites naturales ciertos y conocidos, bajo de los que hubiese sido hecha la donacion ó admitida la denuncia, y que no lo son tampoco dentro de las divisas ó marcas señaladas en la mensura que se hubiese hecho, consecuente á la donacion ó denuncia, y en seguida el P. E. guiado por el espíritu liberal de la ley y para asegurar sus nobles fines, espidió los decretos de 27 de Junio del mismo año 1835 y el de 5 de setiembre de 1856.

Decretos posteriores contrariando aquellas conveniencias, han dispuesto otra cosa; pero ellos han sido derogados por el código civil, á cuyas disposiciones debe estarse, tratándose de faltas ó sobras en la medida de la superficie determinada en el contrato de enagenacion de terrenos fiscales, desde que el Estado y el fisco como personas jurídicas son capaces de derechos y obligaciones *civiles* que caen bajo el imperio del código, el que por consiguiente regula sus contratos.

Segun el artículo 551 del código, la mensura, *sea ó no protestada*, no prueba por sí sola posesion, ni cambia el rol que las partes deben tener respectivamente en el juicio de propiedad; luego las disposiciones que atribuian á la mensura no protestada ó protestada sin formalizar la oposicion, la eficacia de tenerse el terreno como fiscal y concederlo al denunciante, han quedado sin efecto.

Siendo esto así, no debe admitirse denuncia á los que no sean poseedores, á no ser que justifiquen que el campo denunciado es *realengo y valdio*. Para ello es indispensable remitir el espediente de cada denuncia al Juzgado de Hacienda, que conocerá de la justificacion indicada y resolverá sobre las oposiciones que se susciten, elevándose el espediente al gobierno en caso que el terreno resulte denunciable, prévia su mensura y tasacion en forma. Esta es la opinion del fiscal, salvo el mas acertado juicio de V. E.

Montevideo, Enero 16 de 1869.

Joaquin Requena.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 19 de 1869.

En todo conforme con el precedente dictámen del ministerio fiscal; téngase por resolucion superior, comuníquese á quienes corresponde, volviendo á Escribanía, y dése á la prensa.

Rúbrica de S. E.

BUSTAMANTE.

Los decretos sobre las deudas.

Dos decretos ha publicado ayer el Ministerio de Hacienda, el uno cerrando definitivamente la emision de títulos de Deuda Interna y el otro cerrando por ahora y hasta nueva resolucion la de títulos de Rescate de Tierras Públicas.

En una época tan anormal, de tan poca iniciativa y de ningun plan político ni económico, todo lo que sea cerrar la puerta al aumento de las deudas públicas que absorven y disminuyen las rentas afectas al servicio del Presupuesto General de gastos, importa una medida acertada, que por nuestra parte aplaudimos.

Lo primero es vivir, lo primero es servir el Presupuesto, y las entradas generales no pueden distraerse á otro objeto.

Sin servicio exacto y puntual del presupuesto no hay administracion posible; y las deudas en la progresion creciente en que iban, y no siempre con *perfecta* legitimidad, amenazaban absorver la casi totalidad de las rentas públicas.

Que las deudas se arreglen por quien puede y debe arreglarlas, pero que antes el Cuerpo Legislativo vote los recursos necesarios para atender á su servicio.

Que la mala administracion de hoy, mal accidental, no comprometa el porvenir de la República, haciendo imposible mas tarde un gobierno eminentemente moral y esencialmente reparador.

«La Tribuna» poniendo en ridículo una medida plausible.

Con toda la sinceridad de nuestra alma hemos aplaudido la medida que retira la subvencion á la *Tribuna*, y felicitado al Ministro del ramo, pero no podemos dejar de reprochar á la *Tribuna* que tome parte en ese justo aplauso que sin duda el pueblo prodigará al Sr. Bustamante, para hacer intervenir el ridículo en un acto tan plausible.

La Tribuna anunciando el suceso esclama:

«Por fin respiramos!

«El Gobierno ha tomado una resolucion que nos libra de la capa de plomo que gravitaba ayer sobre nuestros hombros.»

«Nuestro director ha recibido ayer el siguiente oficio», y el oficio es la nota en que el Oficial mayor de Gobierno, comunica al director de la *Tribuna* que el Gobierno ha resuelto sacar á ese diario la suscricion oficial desde el 31 del corriente.

Pero, señor, si tanto contrariaba, perjudicaba y oprimia la suscricion oficial á la *Tribuna*, ¿porque la aceptaba?

El director de la *Tribuna* habla sobre el particular ni mas ni menos que si se tratase de una imposicion inescusable á que los hombres tenemos que subordinarnos, v. g. el cólera, los terremotos etc. etc.

Colega estimado: ¿había mas que renunciar la suscricion, para respirar á pulmon desplegado y cantar hossanas á la libertad y á la independencia del escritor?

Tome las cosas como son el colega; confiese que la propina le sentaba á las mil maravillas, aplauda como se lo merece la resolucion del Sr. Ministro de Gobierno, que contrariando sus intereses particulares adopta una resolucion que era reclamada por la moralidad, por la decencia administrativa, ya que sea una impertinencia para el colega invocar los *principios* para combatir las disposiciones gubernativas.

Correspondencia de Buenos Aires.

Enero 18 de 1869.

El famoso bandolero Varela ha invadido por Salta segun los documentos oficiales. Viendo este caudillejo que las autoridades de Bolivia querian desarmarlo, no le quedaba mas alternativa que lanzarse de este lado como lo ha hecho.

El gobierno de Bolivia que dejó que Varela tomase una actitud amenazadora, vió mas tarde que por acá le iria mal y á su vez mandó desarmarlo. Dícese que el montonero resistió á la fuerza que traia esa comision, que hubo pelea y que, siendo mas los montoneros que los bolivianos, estos salieron mal parados, muriendo el gefe que los mandaba.

Así, Varela se echó encima el poder de Melgarejo y no hubo mas remedio que escapar. Me parece pues que puede decirse que viene huyendo y nos invade.

El gobierno nacional tiene el concurso de todos los hombres influyentes que fueron tan mal tratados por los sarmientistas.

Tiene á Navarro, tiene á los Taboadas, como consta de la correspondencia privada que sostiene Sarmiento con ellos.

No era pues cierto, como lo decian los diarios satisfechos, que aquellos hostilizarian á la nueva administracion. Pero es tal el odio de los partidos, que no estrañaria yo que los satisfechos del dia sientan ese concurso que es tan decisivo.

A mas de esto, la conclusion de la guerra del Paraguay dará al gobierno recursos eficacísimos para acabar con todos los Varelas que levanten el poncho.

Lo triste del caso actual es, que las autoridades de Salta son flojas y que esa poblacion está asustada. Esto pudiera causar algunos males que evitaria un gobierno capaz en esa provincia.

No es tampoco para infundir confianza el que los gefes nacionales mandados últimamente, no gozan de mucha popularidad que digamos.

Mas á pesar de todo, la montonera acabará luego no mas.

—El club Libertad perdió capítulo.

Dió con las puertas en la cara á sus candidatos Rocha y Benites, y despues de grande algazara dicen que hubo mayoría por Riestra y R. Varela.

El primero de estos era candidato del *Club Rivadavia*, de suerte que el Libertad se hizo mas cuerdo al proponerlo, bien que no escuchó los silbidos á Gelly, uno de los propuestos por la comision.

Ya saben ustedes que esta comision ó mas bien que el *soi disant* Club Libertad tiene por presidente nada menos que al Inspector General de Armas de la República, Conesa y por secretario nada menos tambien que al Sub-Secretario del Ministerio de la Guerra.

¡Oh! el Presidente Sarmiento tiene una lógica solo suya. Destituyó á Cornejo gefe de un piquete nacional en Salta, porque tomó interés en unas elecciones locales, y sin mas datos que unas cartas dadas por los diarios satisfechos;—y no dice nada al ver que el Inspector General de Armas y el Sub-Secretario de la Guerra presiden un Club popular donde silvan á Gelly y donde dicen mil y una acusaciones á Mitre, Rawson, Elizalde, etc.

Por supuesto que Conesa no echa gran peso en la balanza, por mas *hombre de Plutarco* que sea, segun *La Tribuna*, cosa un poquillo dudosa; pero eso no debe ser la regla del Gobierno. La regla debia ser la destitucion inmediata de los empleados militares que se meten en trabajos electorales.

Juzgue cada uno como merezcan estos hechos. Yo digo siempre que los principios para el Gobierno actual son una friolera, como lo prueban los hechos.

El ministro de Relaciones Esteriores dió una comida al General Gelly, asistiendo á ella Sarmiento y los ministros.

Mucha y muy sincera cordialidad habrá habido, no lo dudo. ¡Pero no les parece á Vdes. que Varela ha querido hacer olvidar á Gelly, con pavos y cremas, la broma del mando del ejército?

Aquí las gentes se han reido mucho de la feliz ocurrencia que ha tenido Mariano Varela con esta comida, Cano se rió mucho tambien con aquella broma.

Del Club *Rivadavia* no sé nada nuevo. No ha vuelto á reunirse. Sin embargo dícenme que la Comision Directiva ha emprendido grandes trabajos en la campaña en virtud de la autorizacion que le dió el Club. Debia este no obstante mostrar mas vida, y no contentarse con haber hecho que el otro Club se avergonzase de sus vivezas.

Daré á vds. una noticia muy oportuna:—Tenemos un tiempo magnífico.

Plácido.

Enero 19 de 1869.

Ya he manifestado en diversas ocasiones que no debe darse importancia alguna á la tentativa de Felipe Varela, segun ella se presenta, y ni aun cuando se añadan Sáa y sus corifeos.

Esta sí que será solamente cuestion de simple policía: pues se trata de limpiar al país de bandoleros merodeadores que ni tienen fuerza material ni representan nada que les valga prosélitos.

Es una fortuna para el país esta insistencia de los restos de las montoneras, pues los mismos que tienen la conciencia de que Sarmiento no llenará cumplidamente los grandes deberes del Gobierno, serán los primeros en concurrir á darle la fuerza moral de que carece.

Varela sonará solamente en las crónicas de los diarios, como suenan en los partes de la Policía los nombres de los que ella recoje por ébrios y dañinos.

Repito, sin embargo, que la flojedad del Gobierno de Salta puede causar algunos males, porque así sucedió la vez pasada, y porque cuando los gobiernos disparan, los gobernados se hallan mas dispuestos á seguirlos que á combatir.

Desgraciadamente es un hecho que bastan cien presos sacados de la cárcel, como en Mendoza, para trastornar el órden en algunas de las provincias.

El Gobierno Nacional manda al general Rivas al Interior. Tendremos pues á este gefe, á Navarro, ú Arredondo, tres generales en campaña.

Parece que el número es alto, y mas si se añade á Taboada, que escribe á Sarmiento hallarse pronto para si el caso llega.

Quiera Dios que no volvamos á ver mas tarde alguna carta de Rivas como la que últimamente dirijió á Sarmiento, y que este hizo publicar con una asombrosa indiferencia!

Nada se sabe *oficialmente* de la mision de Luiz Velez á San Juan. Comision nacional mas envuelta en el misterio, no se vió jamas.

Las correspondencias de aquella provincia, vienen anunciando que Velez no arribará á nada, y que se producirán hechos violentos.

Se dice que el Gobernador dejará el puesto porque no puede resistir la intimacion que se le ha hecho. Se dice que la misma lejislatura que pidió la intervencion, tampoco dará oido á todo lo que lleva Velez; y muchas cosas mas se dicen.

El diario oficial (el *Nacional*) no profiere ni una sola palabra sobre esto.

Digo pues que para ser este Gobierno liberal, obra como si fuese diplomático. Dice al pueblo lo que quiere y calla lo que se le antoja.

No digo que salga á gobernar en la plaza, pero sí digo que estábamos acostumbrados á una publicidad mas ingenua y frecuente.

Recuerdo que cuando la intervencion en Santa Fé, por ejemplo, el pueblo sabia de orígen oficial todo lo que estaba pasando.

Ya vendrá el Congreso y el pueblo lo sabrá todo. Desde la aplicacion de la ley del presupuesto, hasta la manera de usar de sus facultades y no facultades por parte del Gobierno.

No hay mas remedio que aguardar.

El *Nacional* sigue cerrando la mano al gobierno de Chile y al de Bolivia.

Yo estoy de acuerdo en el fondo con el diario satisfecho; pero qué modo tan suyo de decir tiene el *publicista* que de cuando en cuando les cae á los chilenos! De esa manera no hay en el mundo una causa justa que no se eche á perder.

Sarmiento debe ver que todos miran hoy al diario citado como órgano suyo personal y de su ministro Velez, y deberia evitar que al tratar ciertas graves cuestiones se eche.... eso que él sabe y le dijo un dia á Mariano Varela, que no echaran.

Pero á decir verdad poco se estraña el desconocimiento de los diarios satisfechos.

A juzgar por ellos, se diria que la prensa argentina ha quedado reducida al papel de los *hechos locales.*

No busquen vdes. frecuentes y bien pensados escritos, alta y generosa propaganda, discusion elevada de principios, vistas futuras.

Nada de eso hallarán.

Es vergonzoso que el diarismo argentino, que siempre ha tenido iniciativas saludables, venga á reducirse al hecho local, á los editoriales—crónicas.

Yo digo esto á la prensa que se engrie de haberlos dado á Sarmiento, porque ella es la responsable de la situacion, como lo es de lo que él haga y deje de hacer.

Con decirnos ella todos los dias, á propósito de cualquier acto secundario, como la visita á un hospital (no de apestados por cierto), que con un presidente que eso hace, los argentinos deben estar orgullosos; que un decreto mandando cumplir una ley del congreso sobre educacion pública, es un hecho digno de encomio; con decirnos que el *besamanos* de año nuevo es un gran progreso democrático, no nos dice nada serio ni honroso.

La prensa que llamamos *satisfecha*, porque lo está por varias razones que todos alcanzan, debia decir al pueblo cuáles son las grandes ideas del gobierno actual, y mostrarnos que las tiene; cuales los grandes pensamientos que cree realizar, y presentárnoslos en toda su importancia; cuales los principios políticos á que rinde homenaje en la intervencion en San Juan por ejemplo.

La prensa satisfecha nada de eso nos dice—nada!

Ni una palabra si quiera ha tenido para decir: «Eh, general Conesa, vd. es inspector de armas de la nacion y no puede entrometerse en elecciones populares, porque el pueblo dirá que el Gobierno Nacional anda en ello, y los porteños pueden levantarse de mal humor y decírselo al Gobierno en tono claro.—Eh, presidente Sarmiento, á quien hemos presentado como el hombre predestinado para llevar al país á una region de adelanto desconocida: mire vd. que eso que hace su Inspector es una cosa mal hecha, pésimamente hecha; y vd. que por menos que eso destituyó á Cornejo en Salta, no obra cuerdamente al hacer la vista gorda en Buenos Aires».

Esa prensa no tiene talento para tanto.

Pero si lo tiene para una cosa y á toda hora; lo tiene para denostar á la pasada administracion, venga ó nó al caso.

Segun esos diarios, esa administracion se justiciable por mil y un delitos.

Y lo dicen los diarios del presidente Sarmiento!

Y nada mas tienen que decir al país desde el mismo doce de octubre hasta hoy?

¿Como no ha de reprochárseles una ausencia tan completa de luz, de doctrina, de iniciativa generosa, de espíritu de concordia?

La prensa aludida nos trata como á chinos.

¿Creen vds. que ha dicho una palabra al pueblo sobre las ulterioridades de la Alianza, hoy que la guerra está al concluir?

¿O será que el gobierno de que esos diarios son órganos no tiene tampoco una idea fija sobre esto?

Todo el bombo de los primeros dias no ha bastado para infundir confianza al país, y lo que es aquí, en Buenos Aires, estamos ya de vuelta sobre aquello de hacer surgir *cien pueblos como Chivilcoy* en seis años, y sobre las escuelas que debian brotar por todas partes, como si una y otra cosa correspondieran al Gobierno Nacional.

Lejos pues de tocar tales beneficios fantásticos, programa trivial de quien veia creyendo que bastan cuatro frases huecas para satisfacer á este pueblo ¿vemos qué? Que todo un Inspector General de Armas se hace clubista y firma recomendaciones al pueblo, sobre candidatos; que el Gobierno calla, y que los diarios aplauden tamaño desacierto.

Con tales hechos á la vista, no hay pues que estrañar que la opinion respecto del Gobierno sea con toda evidencia negativa.

Rivas no vuelve al Paraguay, donde solo tenemos hoy un general. Basta él, sin embargo, para lo que resta que hacer, respecto de operaciones.

Se acusa á los soldados brasileros de que han saqueado la Asuncion, lo que seria á fé una vergonzosa mancha sobre sus armas. Sobre esto es forzoso que haya toda la luz posible.

—Ayer cerré mi carta dando á vds la noticia de que teníamos un tiempo magnífico; era noticia en efecto, porque venimos sufriendo un verano muy rigoroso. Hoy la temperatura ha vuelto á ser casi sofocante.

Los diarios del Rosario dicen que allá han muerto varias personas á causa del escesivo calor: aquí no he oido decir que suceda tanto; pero en cambio tenemos una crónica asustadiza: la estadística de salteos, homicidios y peleas es mas alta que nunca.

Tenemos una policía muy deficiente por su personal y por otros motivos; así es que no hay que estrañar la presencia de hechos desgraciados.

Plácido.

INTERIOR

Los derechos de la mujer.

Sr. D. José Pedro Varela.

El punto que ha elejido vd. para su disertacion leida en el Club Universitario, nos interesa principalmente á las mujeres y no estrañará vd. por lo tanto, que una mujer se permita hacerle algunas observaciones.

Celosa por el progreso de mi país, sobre todo por el progreso moral sin el cual poco vale el material segun me lo ha enseñado la prédica de *El Siglo*, me regocijé cuando volvió vd. de Norte América, con la esperanza de que su alta y clara inteligencia, habria hecho buena cosecha de estudios y observaciones en aquel país clásico del gobierno y del progreso, que no dejaria vd. de utilizar en beneficio de nuestra patria.

Mi esperanza no fué frustrada, pues no tardé en leer el bello discurso de Vd. sobre la educacion del pueblo, que dió ocasion á la formacion de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, sociedad que tan grandes bienes promete al país y á cuya patriótica obra tiene V. consagrados sus esfuerzos.

Pero me veo hoy en la necesidad de confesarle á V. francamente, que, juntamente con esa grata esperanza concebí el temor de que su impresionable imajinacion nos reprodujese todo lo que ha visto V. en aquel bello *pele-mele* país, como dicen los franceses, con la misma fidelidad con que reproduce un paisaje las cristalinas aguas de un arroyo; por que ningun país está exento de deformidades y ridiculeces, aun que ese país sea Norte América: y lo que mas temia ver salir de su inagotable pluma, era precisamente la cuestion de los derechos políticos de la mujer, que ha suscitado V. en el Club Universitario.

Leí los primeros párrafos de su discurso con singular satisfaccion. Educar y dignificar á la mujer, he ahí la gran necesidad del dia que preocupa á los hombres pensadores de América y Europa. El espíritu de la mujer es el espíritu de la nueva generacion. ¿que importa que las ciencias y la filosofía enarbolen bajo su estandarte á la mitad de esa generacion, si la otra mitad guarda en su seno el error y la preocupacion para trasmitirlo á otra nueva?

Ese trabajo á médias de la civilizacion, es semejante al de Penelope: un paso adelante y otro atrás. Así no se hará nunca camino, ni habrá tampoco familia.

La familia es la unidad de los espíritus, y no puede haber unidad entre el espíritu científico y progresista del padre, y el espíritu preocupado y retrógrado de la madre y de las hijas; no puede haber unidad entre el espíritu que vive del porvenir y el espíritu que vive del pasado.

El hombre y la mujer, destinados por la naturaleza á hacer juntos el camino de la vida, se han separado de su comun destino y giran en órbitas distintas, que cada vez se alejan á mayor distancia.

Al paso que el hombre consagra sus desvelos á la ciencia y agota sus fuerzas luchando por la justicia, la verdadera divisa de la humanidad como la ciencia es su verdadero patrimonio, la muger, destituida al parecer de los grandes impulsos del corazon humano, vejeta á su lado cual planta parásita, inconsciente de su destino, pervirtiendo sus facultades morales con las sutilezas de la moda y las exigencias del lujo.

Esto no puede continuar así. Repito con vd. señor Varela, es necesario, es urgente educar y dignificar á la mujer para elevarla á la altura de su gran destino. Pero hasta aquí no mas estoy conforme con sus ideas; en cuanto á los derechos políticos que vd. quiere acordarnos, los renuncio por mi parte, y en nombre de mis amigas con quienes he conversado de su discurso, ninguna de las cuales quiere aceptar ese presente griego.

Bástame la igualdad civil que ya tenemos conquistada, y no queremos oir hablar si quiera de la cuestion de la igualdad absoluta de los sexos. En los tiempos antiguos cuando la mujer era puesta en venta ó legada en testamento, podia interesarnos que se averiguase si teníamos ó no la misma naturaleza moral que los hombres. Pero hoy se nos ha hecho plena justicia.

Despues que el cristianismo levantó el concepto de la mujer en aquella misma Roma donde estuviera tan rebajada, la idea de la igualdad y de la significacion de la mujer ha venido haciendo un progreso continuo.

Solo un lunar quedaba á esa igualdad en nuestros vetustos Códigos—el no tener la mujer patria-potestad sobre sus hijos. Era un efecto un contrasentido que la mujer que habia gobernado sus hijos juntamente con su marido y que los habia gobernado tal vez mejor que él, no pudiese seguirlos dirigiendo despues de su muerte y tuviera que ponerles bajo el amparo de una persona estraña. Pero ese feo lunar acaba de desaparecer segun me ha informado un letrado amigo de mi marido, bajo la esperta mano de nuestros lejisladores por comision de la Dictadura, dos de los cuales han probado así que, como vd. dice, el hombre no puede pasar sin la mujer y sin la mujer su igual, y bien confirmada la prueba casándose dos veces.

No tenemos pues ya nada que apetecer en materia de igualdad civil, y en cuanto á la igualdad política, ni nos corresponde ni la necesitamos.

No nos corresponde, porque si bien nuestra naturaleza es igual á la de los hombres, es al mismo tiempo diferente. Tenemos la misma alma, los mismos derechos ante Dios, pero diferimos en algunas cualidades que nos trazan diversas ocupaciones en el trabajo comun de la vida.

No pretenda V. destruir esas diferencias que para la mujer hacen el encanto de la existencia: no pretenda V. destruir esas discordancias que constituyen la mas sublime armonía.

La mujer con derechos políticos, la mujer en la prensa, la mujer votando, la mujer en el parlamento la mujer juez, abogada, y hasta gefe de regimiento! ¿No temeria V. que al ver la mujer en todas partes, no encontrase una mujer en ninguna?

Pero sobre todo la mujer votando, y en nuestras elecciones! ¿Que haria su pobre mujer de vd. Sr. Varela (si fuese vd casado) en un caso como el que le hizo abandonar la mesa al Sr. Alcalde Ordinario? ¿Podria vd. concedéria luchando con un gendarme ó aunque sea con una gendarme?

Pero aquí me ocurre otra pregunta que vá á echar por tierra su doctrina. Si á su pobrecilla mujer se le pasase el tiempo en la gresca electoral y llegase la hora de empezar los trabajos de cocina sin haber vuelto á casa, ¿se resignaria vd. á preparar un puchero ó pelar un pavo?

Oh! Sr. Varela; su doctrina es terrible! Quiere V. hacer un hombre de una mujer y no haria V. sino un monstruo. Desgraciada humanidad si semejante transformacion pudiese efectuarse! Pobres mis hijos! Recuerdo unas elecciones libres que hubieron aquí ahora mucho tiempo, no recuerdo cuando, á las que fué mi marido por ser libres: no dejaron por eso de ser disputadas y volvió á casa tan contrariado, que á no haber estado yo conteniéndolo habria echado á nuestro primer chiquillo por el balcon. Felizmente yo podia disponer de la tranquilidad y dulzura que habia conservado en los tranquilos quehaceres de casa, y no tardé en conseguir disiparle su mal humor y hacerle recuperar su perdida calma.

¿Qué habria sido de nosotros si yo hubiese ido con él á las elecciones y hubiese vuelto tan contrariada como él?

Gracias otra vez mas Sr. Varela, por su regalo; ni nos corresponde ni lo necesitamos.

Las que son educadas de nuestro sexo votan sin necesidad de ir á las urnas, por medio de sus maridos que no son sino los representantes de su legítima influencia. La cuestion de los derechos políticos de la mujer se resuelve así en la cuestion de la educacion de la mujer; educadas, hacedlas capaces de pensar, influirán tanto como vosotros en las cosas políticas, por medio de vosotros mismos. Pero no las saqueis del hogar, porque es allí donde tienen su mas espléndido trono.

Una madre de familia.

Saqueo de la Asuncion.

El *Liberal* de Corrientes publica una correspondencia del ejército en la que se decia que la Asuncion ha sido saqueada por brasileros con una furia y barbarie dignas solamente de salvajes y hombres guiados á la crueldad por la depravacion y la licencia.

El Sr. D. Cándido Cárlos Frist, cónsul brasilero en Corrientes, ha pedido al público que suspenda su juicio á tal respecto, y que espera obtener datos oficiales desmintiendo el insulto lanzado al ejército imperial.

La correspondencia referida dice así:

«Los pasageros venidos últimamente nos confirman por desgracia esta tristísima y repugnante noticia.

«Nos resistimos á creer semejante cosa.

«Basta ya de sangre, crueldad y matanza; la guerra ha terminado y que no empiecen los crímenes.

«Como una protesta elocuente contra este hecho, el general D. Emilio Mitre se ha situado á dos leguas de la Asuncion, y no ha permitido que ningun hombre del ejército, bajo pena capital, se retire del campamento.»

Cerro Leon, aun no ha sido tomado por los aliados; las fuerzas paraguayas que lo defienden no pasan de 3,000 hombres, encontrándose tambien allí como dos mil heridos.

Pronto se dará el ataque á este último baluarte de la tiranía.

El general Andrade Neves, Baron del Triunfo, murió de una fuerte fiebre á consecuencia de las heridas que recibió el mes pasado en la batalla del Potrero Baldovino, en que fué la figura mas espectable del ejército imperial.

El Brasil pierde en este gefe, a uno de sus mejores generales.

El ejército argentino, acampó á los alrededores de la Asuncion. El Marqués de Caxias lo invitó á que hiciera acuartelar dos ó tres batallones en la ciudad. El general D. Emilio Mitre contestó:

«No quiero autorizar con la presencia de la bandera argentina en la ciudad de la Asuncion, los escándalos inauditos y vergonzosos que perpetrados por los soldados de V. E., han tenido lugar.»

—*La República, La Tribuna* y el *Standard* confirman esa acusacion en sus editoriales y en sus cartas.

El *Standard* dá estos detalles:

El Dr. Stewart cuando visitó su casa en la Asuncion *halló en ella todas las cosas en la misma forma en que las habia dejado cuando se ausentó*, por lo que se felicitaba ya de su buena suerte; mas esto le duró poco, pues *al dia siguiente*, habiendo bajado á tierra algunos ingleses vieron allí á los soldados brasileros recorriendo las calles en todas direcciones cargados con sillas, sofaes y cuantos objetos podian cargar.

En el Club nada escapó á la rapacidad de los saqueadores, habiéndose llevado hasta el piano, y entendemos que este se halla actualmente á bordo del encorazado «Bahia».

Sillas, mesas, ropas y toda clase de ojetos fueron arrebatados de las casas en donde estaban guardados, y aun que se ha dicho que los vivanderos fueron los que comenzaron el saqueo (voces esparcidas por los brasileros para justificarse, de la ciudad antes que llegaran las tropas, merece poca fe tal aserto, puesto que era la tropa misma la que se veia por las calles entregada al saqueo.

Durante dos ó tres dias reinó en la ciudad el mas espantoso pillaje.»

—*La República*, refiriéndose á carta fidedigna de fecha 9, dice así:

«Los brasileros han querido descargar la responsabilidad en los italianos vivanderos, y esta calumnia ha sido tambien desmentida.

«El General D. Emilio Mitre se encontraba con el ejército argentino á una legua de la Asuncion sin querer entrar á aquella ciudad por no cargar con la responsabilidad de los saqueadores.

«Háse visto obligado á dirijir una nota á Caxias protestando contra esos actos de vandalaje y de ignominia.»

—*La Tribuna* condena el hecho y agrega:

«Los detalles que se dán, entristecen, y algunos vá á encontrarlos el lector en otro lugar.

«¿Porqué se ha consentido que la soldadesca venga á empañar el brillo de las armas civilizadas?

«No puede creerse que el saqueo haya sido consentido, como venganza contra la poblacion paraguaya, porque ello seria la mas cruel de las irrisiones del sufrimento y la desgracia.

«Felizmente los ejércitos argentino y oriental están libres de semejante vergüenza, porque á pesar de hallarse fuerzas allí inmediatas, la disciplina ha marcado su deber al soldado, y no ha habido un solo oficial que enseñe el mal ejemplo, como dicen todas las cartas ha pasado en el ejército brasilero.»

—Hé aquí esos detalles sobre el saqueo:

La ciudad, apesar de sus horribles calles, tiene muy lindos y magníficos edificios, y con el tiempo está llamada á ser una gran capital: tan triste y solitaria ahora poco, empieza á animarse y tomar vida con motivo de la gran inmigracion que afluye de todas partes, pero falta el elemento principal que son las mujeres.

El número de buques que existe en el puerto es inmenso, y casi los vapores no saben en donde fondear.

Lo que hay que lamentar es la comportacion indigna de los brasileros: están tratando á esta ciudad no como á un pueblo que se quiere libertar de la pasada tiranía, sino como á un país enemigo, tomado por asalto: han saqueado todas las casas estrangeras, y las de las familias paraguayas ausentes que es un escándalo, robando muebles, depósitos de yerba, tabacos y cueros, á la vista de todos, posesionándose de los mejores edificios que ni quieren entregar á sus propios y legítimos dueños, y cada oficial brasilero ocupa una inmensa casa, mientras el comercio anda loco buscando en donde colocar sus mercaderías.

Semejante comportacion ha desperiado mucho descontento y resentimientos, y ha de infundir poca confianza á las familias que tienen que regresar.

Tributando la debida justicia á quien la merece, es preciso declarar que el ejército argentino no se ha manchado como el ejército brasilero, y se dice que el General Mitre está indignado por semejante comportacion.

Recien ayer han entrado á la ciudad, ocupando la casa del finado Benigno Lopez, los batallones Rioja y Catamarca. El hospital argentino se ha instalado en el edificio conocido con el nombre de Club Libertad.

—Otra carta dirigida al mismo diario se espresa de esta suerte:

Ayer llegué á esta ciudad, y desembarqué inmediatamente.

El aspecto que presenta no deja de ser lúgubre, pues no se vé por sus calles sino soldadezca, y todas las casas invadidas por ellas y por esa salandija llamada comercio, compuesta en su mayor parte de bandidos y ladrones.

Los temores que teníamos sobre que no se respetarian las casas que habian quedado selladas, han salido ciertos. Desde la primera noche en que llegó la escuadra, y desembarcaron 180 hombres, ya se entregaron al pillaje, principiando por echar las puertas abajo y robar lo que pudieron: despues llegó la tropa de línea y continuó el saqueo.

Los mismos oficiales mandan á los soldados á las casas á robar muebles y lo que mejor les parece.

Los depósitos de tabaco, cigarros, etc., fueron abiertos, y muy particularmente los cajones de cigarros, que han sido abiertos, robados y destrozados. En fin, esto dá lástima y lo peor de todo es que el Marqués de Caxias lo consiente.

Algunos comerciantes, que llegaron á tiempo, han evitado en algo que les roben lo que creen les pertenece, y digo lo que creen, porque esto es una confusion.

Tabaco hay mucho: por todas partes existen depósitos, pero no se sabe á quien pertenece la mayor parte de él. Entre las casas de comercio saqueadas, se cuenta la de Piaggio.

....

Despues de escrita la anterior, salí á dar una vuelta con varios amigos, y he presenciado varios robos. Se ocupaban algunos soldados en robarse los restos de la casa del finado Galagarra: les pegamos unos gritos llamándoles ladrones, y se asustaron de tal modo, que lanzaron el robo y nos pidieron perdon.

Todos los umbrales de las puertas han sido estalados, creyendo que allí hubieran depositado los dueños...

Noticias sobre el Paraguay.

La guerra de recursos.

FOLLETIN

170

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUERFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Viscaino

[illegible]

...que las pronunciaba la marquesa, me tenian anonadado.

Lo oia, y creia que mis oidos me engañaban.

—Recordarás que te vendí á Chloé, la mujer de uno de mis esclavos, con la idea de que la martirizaras...

[illegible]

...todo mi cuerpo desfallecia, y mis miembros ibanse quedando sin ningun movimiento.

Aquellos síntomas, tan estraños á una naturaleza tan vigorosa como la mia, fijaron por un momento mis ideas que se me escapaban, y un presentimien...

[illegible]

...yugado y escarnecido por una débil mujer, á quien con el mas leve movimiento de tu mano podias hacer sucumbir.

Pero afortunadamente he tomado las medidas necesarias para que esto no suceda.

[illegible]

...daderamente era no mas que un esclavo suyo á quien manejaba á su antojo!

¿No habia depositado en ella toda mi confianza?

¿No la hice dueña de todo cuanto poseia?

¿Por qué razon despues de entregarla mi pequeño...

[illegible]

Alí lo conoció, y le dijo:

—Continúa tu narracion.

El mulato reunió sus ideas, y continuó de este modo:

VI.

[illegible]

Pero no te temo, no; porque tú, el hombre tan temido por todos, el hombre...

ahora estás temblando ante mí...

bol á impulsos de la mas ligera...

[illegible]

EXTERIOR

República Argentina.

[illegible]

Correo del Pacífico.

[illegible]

GACETILLA

[illegible]

TELEGRAMAS

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

ADUANA

[illegible]

TELÉGRAFO MARITIMO

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

TEATRO SAN FELIPE

[illegible]

REMATES

[illegible]

M. Chueco y Ca

Incendio de muebles nuevos y usados—En su casa calle del 25 de Mayo núm. 191.

El viernes 22 á las 12 en punto empezará la venta al mejor postor y sin retirar lote de gran cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista y cuyo detalle se omite por su estension. 235.

José Franco

De un hermoso solar situado en la Aguada, inmediato á la nueva Plaza de frutos y á la quinta del Sr. Hocquard.

El domingo 24 del corriente se venderá al mas alto precio y dinero de contado, un solar compuesto de 12½ varas de frente por 32 de fondo.—La bandera indicará el sitio de la venta. 541

EXPECTORANTE DE DOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, tóses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresia, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirar etc., dan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

El Vermífugo Tónico del Dr. Jayne

Es un remedio eficacísimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estómago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesias, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne

Es un remedio eficaz é infalible para la disenteria y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y náuseas en el estómago, vómitos, gastritis, inapetencia, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

Altivo era del Dr. Jayne

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades más alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, hígado, bazos, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

Untura contra-irritante del Dr. Jayne.

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedies en los casos de confusiones, dolores de garganta, de huesos, perlesia, inchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

Píldoras sanativas del Dr. Jayne

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del hígado, gota, ictericia, dispepsia; enfermedades de la vegiga y riñones, fiebres, erisipela, enfermedades cutáneas, impureza, de sangre, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

Depósito general en Montevideo
Botica y Droguería, calle de Sarandí 217.
s.12 perm. 1p. por mes.

MÁQUINAS DE LAVAR



Casa de Bell y Towers
Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.
e.15-10p. 3ªp.-2ªp.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

Píldoras Holloway

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo orígen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dió tono y energía á los músculos, y fortifican la organizacion entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo saludable en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general, aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

Ungüento Holloway.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella, circulando el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa, refresca y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de toda género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los tumores, los males de hernias, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, neuralgia, el tic-doloreux, y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los boticarios del mundo entero, y por su propietario, el profesor Holloway, en su establecimiento central, 244 Strand, Londres.—Depósito general Augusto Las Cazes, Sarandí, núm. 156.

Depositarios en Montevideo: Sres. Calcagno hnos. y A. Las Cazes.

BALANZAS

CASA DE BELL Y TOWERS
Calle 25 de Agosto números 87, 89, 91 y 93
e.5-10p.-3ªp.-2ªp.

MAQUINAS DE PLANCHAR

CASA DE BELL Y TOWERS
Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93.
e.15-10p.-3ªp.-2ªp.

MUY NOTABLE

En la calle del Rincon núm. 66, se reciben órdenes para la quinta del señor D. Pedro Margat. en el Reducto. e.21-10p.-3ªp.

†

D. BENITO LARRAYA
Falleció el dia 15 de Enero de 1868
Y SU ESPOSA
DOÑA MARGARITA FREIRE DE LARRAYA
Falleció el 8 de Diciembre de 1868
(Q. E. P. D.)

Lindolfo, Benita, Carolina, Inés é Isara Larraya (hijos), Juan Cerveté hijo político y demas deudos de dichos finados, invitan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al funeral que tendrá lugar en la iglesia Matriz el dia viernes 22 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del templo.—Unica invitacion.

†

DON ANTONIO MEZQUITA.
(Q. E. P. D.)
Falleció el 21 de Enero de 1869.

El cura de la parroquia de San Francisco invita á los amigos de dicho Sr., para que se sirvan acompañarlo al funeral que por el descanso de su alma tendrá lugar el dia 21 del corriente á las 10 de la mañana. e. 21—3p.

Bolsas para Lana

Idem	idem	Trigo.
Idem	idem	Maiz.
Idem	idem	Afrecho.
Idem	idem	Harina.
Idem	idem	Carbon.
Idem	idem	Sal.
Idem	idem	Fariña.
Idem	idem	Cal.

Arpillera.
Lona para catres.
Hilo acarreto.
Vino oporto.
Vino jerez.
Cigarros habanos etc. etc. etc.
Calle 25 de Agosto 110.

EN 60 LECCIONES

Enseñanza garantida del idioma francés. Leer hablar y escribir —Dirigirse á esta imprenta

ACADEMIA WASHINGTON

LECCIONES PARTICULARES
De Inglés, Francés y Dibujo
177 — CAMARAS — 177

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

Se venden por mayor á 8 pesos el ciento, y al menudeo se aplican y se venden á precio módico.
Joaquin Berara.

AL CORSÉ ORIENTAL

MUDANZA

Este acreditado Establecimiento se muda de la calle Ituzaingo 115, á la calle 33 núm. 142, antigua librería del Madrileño. e.20-10p.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Se avisa á los tenedores de las acciones de la 3ra. série que desde hoy se empezará á pagar el interés que les corresponde.

Montevideo, Enero 20 de 1869.
e.20-10p. El Gerente.

Sociedad "Porvenir"

BALANCE GENERAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 1868.

Activo

Un terreno en Bella-vista con 235,670.07 vs. cu.	$ 236,670.07	
Gerencia—Pagádole por comision de compra de este mismo; 1 p. %	2,335.70	
Pagado en varias datas al ingeniero Don Ignacio Pedralbes á cuenta de las obras que se están construyendo en el mismo terreno	9,300.00	$ 248,335.77
Un terreno en la costa del Arroyo de las Piedras, con 12 cuadras; la cuadra á 100 $ mjc.	$ 1,200.00	
Gerencia—Su comision de compra, 1p%	12.00	1,212.00
Valores á cobrar garantidos	$ 104,400.00	
Fondo de reserva en títulos de esta sociedad no suscritos	25,300.00	
Banco Montevideano	1,221.19	
Caja—Existencia en mjc.	17,274.60	
Gastos	1,523.30	$ 151,192.59
		$ 403,741.35

Pasivo

Capital social 4,000 acciones á 100 $ mjc.		$ 400,000.00
Gerencia—Comision de compra del terreno de las Piedras que no la percibido aun, al 1 p. %	$ 12.00	
Beneficios—Por intereses descontados sobre valores en cartera	3,729.35	3,741.35
		$ 403,741.35

Adolfo Guerra, Tesorero.
Adolfo Latorre, Gerente.—C. N. Aguiar, Gerente.
e.16-5p.

CONTRASTE PÚBLICO

Por disposicion Superior se hará efectivo el Reglamento vigente sobre pesas y medidas métricas desde el primero de Enero; al comercio se recuerdan los artículos siguientes:

Art. 36. Nadie podrá escusarse de exhibir á la inspeccion las pesas y medidas de que se sirva en las transacciones con el público, bajo la pena de una multa de veinte y cinco pesos, sin perjuicio de las demás á que dé ocasion la falta de contraste ó faltas que puedan tener.

Art. 37. La falta de contraste se purgará con una multa de veinte y cinco pesos por cada ejemplar inutilizándose ademas la pesa ó medida que se halle sin él.

Art. 38. El uso de las que no pertenezcan al sistema legal, se penará con una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por la segunda, inutilizándose igualmente las que se hallaren de esta clase. La reincidencia por tercera vez se penará con doble multa prohibiéndose ademas vender al autor de la falta.

Art. 39. Las pesas y medidas métricas que se encuentren fallas serán recojidas por las visitadores, sin perjuicio de las multas que se aplicarán con arreglo á la tarifa.

En los meses de Enero, Febrero y Marzo se practicará el contraste, pasados los cuales se dará principio á la Revisacion.

La oficina, calle Zavala núm. 136. estará abierta desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
e.10-1p.-1 por sem.-3ªpáj.

1869

Está en prensa la 2.ª edicion del *Gran Almanaque del Siglo*, aumentada con

Estensas instrucciones SOBRE AGRICULTURA

Aun quedan 120 ejemplares de la 1.ª edicion, que se venden en esta oficina, Cerrito 68.

CONTRA AVISO

Al de D. Antonio Perez

La Berlina y la yunta de caballos tordillos, que dicho D. Antonio Perez se propone vender en el depósito de carruajes de D. Luis Sauze, han sido pagados en su mayor parte por mi y no pueden ser vendidos sin mi consentimiento. Mientras acudo á obtener el amparo de la justicia en favor de mi propiedad, como con dueño que soy, advierto que no reconoceré venta alguna que sea intentada sin mi intervencion.

El término de 8 dias para las cuentas es inútil, porque todas las de pastería y de gastos están pagadas por mi mano, segun recibos que conservo y porque entre dos socios é condueños, mi voto por la casi totalidad del precio, forma mayoría decisiva para no vender siempre que no acuerdo ambos consientan otra cosa.—Montevideo, Enero 19 de 1869.—Benito Iglesias. e. 20-4p.

Gran Hotel Americano

Se suplica á los Sres. Accionistas se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el jueves 21 del corriente á las 3 de la tarde en la Bolsa.

El asunto es de mayor importancia y se tomará una resolucion definitiva sea cual sea el número de accionistas presentes á esa tercera reunion; las dos primeras no habiendo podido ser efectivas por falta de número. La Comision.
e. 20-3p.

CONTRA-AVISO FARMACIA ESPAÑOLA

Prevengo al público y al comercio que D. Anastasio Villagran pretende vender y enagenar las existencias, armazon y mostrador de dicho Establecimiento situado en la calle del 25 de Mayo, por estar estos libres de todo gravámen, pues lo que motivó el aviso anterior no fué mas que una ligera desinteligencia, que estando ya todo arreglado, ningun valor tiene el contrato. [illegible]
Montevideo, Enero 19 de 1869.
e.20-3p.

ATENCION

En virtud de no haberse presentado en la Sastrería italiana calle de Misiones núm. 49, D. José Lizarza y D. Luis Ribeiro hijo), al llamado que se le hizo en dias pasados, se previene á dichos señores que mientras no satisfagan sus cuentas que tienen pendientes, será publicado este aviso. e. 20-perm. 3.ª páj.

Guillermo Darrouzain

Médico homeópata y alópata vive plaza constitucion, hotel de Europa. Puede ceder algunos libros de homeopatía en español que ha traido recientemente de Europa, etc.
d.29-permanente.

MAIZ DEL PAIS

Se vende por mayor y menor en la tienda [illegible] bildo.

AVISOS Y ANUNCIOS

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

NUEVA SUSCRICION DE ACCIONES

En la oficina de la Administracion
CALLE ZAVALA N.º 116

IMPORTE DE UNA ACCION 235 $

Pagaderas 20 $ al tiempo de suscribirse, y los restantes 215 $ en entregas de 5 $ MENSUALES hasta el completo pago de la accion.
e.21-1m.

SOCIEDAD DE CRÉDITO HIPOTECARIO

Habiendo espirado ayer el término de la circular que publicó esta casa bancaria con fecha 10 del corriente, exigiendo el cobro á todos sus deudores por vencimientos de hipotecas é intereses; como se han presentado diversos deudores pidiendo espera por algunos dias; atendiendo la situacion económica en que se halla el país, y deseando la sociedad conciliar en lo posible los intereses del pueblo con los de la institucion, concede como improrogable el plazo de 15 dias á contar desde hoy para que todos sus deudores vengan á saldar sus cuentas.

Montevideo, Enero 21 de 1869.
El Gerente.
e. 21-15p.

SECADORES

CASA DE BELL Y TOWERS
CALLE 25 DE AGOSTO, NUMS. 87, 89, 91 Y 93.

COMPAÑIA DE NAVEGACION Á VAPOR ITALO PLATENSE

La Comision Directiva, con arreglo al artículo 10 y á la disposicion 4.ª de Título VII de los Estatutos, en sesion del 4 del corriente, determinó se procediera al cobro de la segunda cuota de las acciones suscritas.

Por estas razones invitamos á todos los sócios, como la Comision Directiva lo ha dispuesto, á efectuar dicho pago, en el plazo acordado por la Comision, que correrá desde hoy hasta el 28 de Febrero próximo.

El pago se efectuará en manos del agente de la Compañía señor D. Giacomo Mazzini, calle Misiones núm. 42, ó á la persona que él comisionará.

Todos los que quisieran hacer parte de esta Compañía y gozar del derecho de un viage gratis de ida y vuelta á Europa que acuerda el art. 13 de los Estatutos á los sócios fundadores, podrán obtenerlo, suscribiéndose antes del fin de Febrero, cesando dicho derecho á la terminacion de este plazo.

Buenos Aires, Enero 15 de 1869.
El Secretario, Angel de Estrada.
El Presidente, Jaime Llavallol.
e.21-3p.

Papel para matar moscas

BOTICA DE CRANWELL
CALLE DEL 25 DE MAYO. 167

POLVOS PARA MATAR MOSQUITOS

BOTICA DE CRANWELL
CALLE DEL 25 DE MAYO, 167

AGUA DE VICHY

BOTICA DE CRANWELL

Construcciones — Hay para alquilar — A los propietarios — Banco Montevideano — Se arrienda — Es ado Mayor General — Lecciones — Gran baratillo — Al público — Al público — Un caballero — Al público — Publicaciones — Se mudó — Banco Italiano — Remolques — Judicial — Ha vendido — Murieron — Comision — On demande — Sociedad — Jardineros — Dinero — Ojo al Tigre — Al comercio — Arados americanos — Al comercio — Deutscher Club — Progreso del Plata — En la agencia — Peon y sirviente — D. Estévan Fernandez — Avisamos — Cocinero — Al Comercio — Caja colectora — Cocinero — Ama de leche — Al comercio — Se vende — Juzgado — Domingo Renom — Ojo — Idioma francés — Se alquila — Se vende — Letras — Michelena — Martinó y Lopez — Se vendió — Mozo de café — Muy importante — Colchonero — Compañía — Estufas — A los panaderos — 10 pesos — Al público — Baile de máscaras — Tesoro ignorado — Funeral — Casa quinta — Ama de leche — Se alquilan — Costureras — Al público — Trattoria Garibaldi — Colegio de San Pedro. — Los abajo firmados — Dependiente — Don Felipe de la Rosa — A las familias — Direccion General de Obras — Cartera — Dependiente — Cocinero ó cocinera

[illegible]

La Fotografía de Bate y C.ª está abierta desde hoy; Se invita al público de Montevideo á inspeccionar las novedades del arte que ha reunido su dueño. calle 33 núm. 170

MAQUINAS DE LAVAR DE LA UNION

DEPÓSITO NORTE-AMERICANO
DE LE-BAS & RODRIGUEZ
ESQUINA DE CERRITO Y ZAVALA

GRAN CAJA DE AHORROS

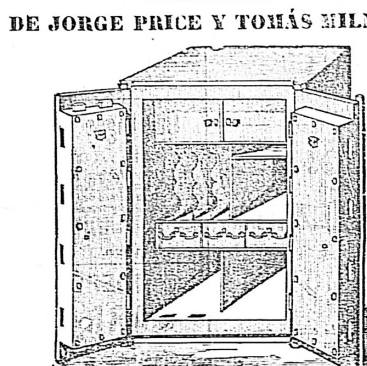
LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía		Creacion de capitales
EN 30 DE NBRE. DE 1868	LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS	DOTES, PENSIONES
Capital asegurado		Viudedades
Pfts. 2.803,772:59		Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse al Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí numero 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dis por 8.

CAJAS DE FIERRO

DE LAS FÁBRICAS
DE JORGE PRICE Y TOMÁS MILNER



CASA DE BELL Y TOWERS
Calle 25 de Agosto, núms. 87, 89, 91 y 93

EL MEJOR DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de Paris es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer certificados*, pero *garante* que UNA cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de cinco de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

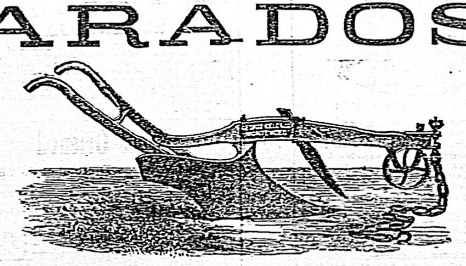
Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpés*, *tiña*, *lamparones*, *reumaismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PILDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENEREAS de segundo y tercero grado.

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los paises stranjeros.

Depósito para Montevideo, calle de las Piedras, 66.

ARADOS



CASA DE BELL Y TOWERS
CALLE 25 DE AGOSTO NUMS. 87, 89, 91 Y 93.
e. 19-10 p-3ªp-2ªp.

Al Comercio Los abajo firmados han disuelto de comun acuerdo la sociedad que habian formado para el establecimiento de café, calle de los Treinta y Tres, frente al teatro Franco Oriental bajo razon social José Damblans y Raymond Duberry. El señor José Damblans quedó solo dueño del dicho establecimiento y sólo encargado de la liquidacion. Por este aviso suplican á los acreedores de presentar sus cuentas porque serán reconocidas por D. José Damblans, en el término de ocho dias de la fecha reconocer el dicho señor como solo dueño y librar entera- mente al Sr. D. Raymond Duberry. Montevideo, 18 de Enero 1869.—J. Damblans—A. Duberry. e.19 8p.

Trajes De máscaras se alquilan muy baratos en la Pasiva, calle de Buenos Aires núm. 247. e. 16-6p.

Niño robado Fué robado uno de cuatro años de edad con un vestido negro en la calle Colon 87 en la puerta de una barbería á las 3 de la tarde; la persona que pueda dar informes sobre dicho robo será gratificada. e.19-3p.

Para hombre solo Se alquilan 2 piezas en la calle Ituzaingo núm. 114. En dicha casa darán razon. e.19-3p.

Contra protesta No habiendo sido posible efectuar el remate del terreno de la testamentaria de mi finado esposo, á consecuencia de una protesta publicada en «El Siglo» y hecha de viva voz en el acto del remate por D. Estévan Fernandez, protesta completamente destituida de todo fundamento y que no tiene otro objeto que el forzarme á una transacion, prevengo al público que el remate de dicho terreno queda suspendido hasta que obtenga de los tribunales el rechazo de esa injusta protesta, y protesto á mi vez contra el indicado Fernandez por los daños y perjuicios que me ocasiona y que le reclamaré con todo el rigor del derecho.—Rosaura C. de Guerrico. e.16-7p.

Casas y terrenos Hay para vender en varios puntos calle de la Reconquista núm. 18 darán razon. e.19-1mes.

Se alquilan Dos barracas sitas en la calle de Mercedes esquina á la del Cuarein. Para tratar ocurrir á la calle del Uruguay núm. 162. e.19-3p.

Vidrios, cristales Dobles, largos 83 y 80 cent. anchos 61 cent. y otras dimensiones con armazones de fierro ó sin ellas para techos etc. Se vende en la calle del 25 de Agosto 117. e.13-6p.

En la calle De la Ciudadela núm. 15, hay en venta una grande tina, de madera nueva y fuerte con sus correspondientes arcos de fierro de la capacidad de unas 40 pipas de agua que puede servir muy bien para algibe. e. 19-10p.

Casa en venta Se ofrece la esquina á las calles de Reconquista y Alzaibar número 61 y 63. Puede tratarse en la calle de Misiones núm. 250. e. 19-3p.

Importante En el depósito de carruajes de Louis Sauze se vende una magnífica Berlina de muy poco uso, y con una magnífica yunta de caballos tordillos, perteneciente al abajo firmado.
Al mismo tiempo fija el término de ocho dias para cualquier persona que tuviera cuenta que arreglar con el—Antonio Perez. e.19-8p.

Gran negocio Aguateros! aguateros!—Se desea hallar una persona para repartir agua para las obras, el que tenga carro aparente y quiera hacer el negocio á medias puede contar con abundante agua, bomba y lugar para el carro. Verse calle 25 de Agosto núm. 130. e. 15-1mes.

Santa Lucia En la villa de Santa Lucia se alquilan dos casas nuevas con toda comodidad, compuestas de siete piezas con pisos de tabla, cocina, lugar, caballeriza y corral cercado de material, situadas á tres cuadras del Arroyo; para tratar ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 227. e. 16-15p.

Hipotecario Por billetes obligaciones del referido, se venden terrenos en las Piedras, Pantanoso, Paso del Molino, Cerrito, Union, Casa Bolada; por cuadras, solares, al gusto del comprador y á todo precio, y tambien se permuta terrenos por fincas y se recibe en pago materiales para edificar. En la barraca Confianza, calle del 18 de Julio núm. 396, frente al Cementerio Inglés, encontrarán con quien tratar. e.16-15p.

Buena colocacion Dé dinero—Se venden dos propiedades, una casa calle del Cerrito núm. 42, y el terreno contiguo á la casa de D. Magin Artigas calle del Rincon, á pocas varas de la plaza Matriz; trátase en calle de Reconquista 60, de 10 á 11 de la mañana, y de 4½ á 7 de la noche. e. 16-6p.

Un jóven cubano educado en E. [illegible] regularmente aleman, francés é inglés, desea encontrar una colocacion en una casa de comercio de esta plaza; dará garantías de su conducta y no se presenta con muchas exigencias. Calle del 25 de Agosto, núm. 117 darán razon. e.14-3p.

DESGRANADORES DE MADERA Y FIERRO

Depósito Norte Americano
LE BAS Y RODRIGUEZ
ESQUINA CERRITO Y ZAVALA

¡MAIZ! ¡MAIZ!

SUPERIOR
Se vende en la plazoleta calle 25 de Agosto núm. 166

SE VENDE

Una hermosa chacra del otro lado del Miguelete con frente al camino Real de las Piedras y Ferro-carril Central como á tres cuadras de la estacion; bien poblada y cercada con exelente pozo de balde y demás agua permanente. Darán razon en la calle del Cerro Largo núm. 199. e. 6 15p.

HOJALATERIA EUROPEA

Se ha trasladado á la calle Solis núm. 39 donde hay un surtido de bombas, inodoros cocinas económicas, bombitas para jardin. Tambien se hace toda clase de trabajos para casa ó para quinta á precios módicos. e 5 15p.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

D. Cárlos Moratorio y D. Francisco F. Estévan han formado sociedad con un capital suficiente, para el establecimiento en esta plaza de una casa de Remate y Comisiones, la cual jirará bajo la razon de
e.13-10p.-3ªp Estévan y Moratorio.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interes desde esta fecha hasta nueva disposicion, sera como sigue:

Depósitos, á la vista y en cuenta corriente	3 p.%
Id. 4 [illegible]	3 ½ p.%
Id. á retirar con 30 dias previo aviso	5 p.%
Descuentos	15 p.%

Montevideo, Enero 11 de 1869.

AVISOS MARITIMOS

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

PICARDIE

De 3000 toneladas, Saldrá el 21 de Enero á las 2 de la tarde para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 80
Marsella	— 225	— 160	— 80
Gibraltar	— 225	— 160	— 80

Para flete y pasaje ocurran á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia las encomiendas, dinero á flete y pasageros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor.

LÍNEA DE VAPORES

Entre Génova y Rio de la Plata

EL PAQUETE ITALIANO Á VAPOR

CLEMENTINA

de 3,000 toneladas y fuerza de 500 caballos, capitan Gio. Salaris, saldrá para Génova el 16 de Febrero próximo con escala en

Gibraltar
Barcelona
Marsella
Génova

Admite carga y pasageros de primera, segunda y tercera clase.

PRECIO DE LOS PASAJES

Primera clase	140	patacones.
Segunda clase	100	id.
Tercera clase	60	id.

Para tratar por flete y pasages, verse con sus consignatarios Siveri y Schiallino, Juncal, núm. 7.
e.19-21p.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires

VAPOR NACIONAL "YI"

A pedido del Sr. Administrador General de Correos, este vapor transfiere sus salidas para todos los viernes á las 6 de la tarde. Admite carga y pasageros.
Agencia, Zavala 40. n.19 perm.

VAPOR PAQUETE INGLÉS

Comercio de Paysandú

Capitan Nicolás Linares

Partirá de este puerto el sábado 23 del presente Enero á las 5 de la tarde, para Paysandú con escalas en Nueva Palmira, Fray Bentos y Román.—Admite carga, pasageros y encomiendas.—Agencia, calle de Solis, núm. 2.
e.21-3p. Schiaffi y Relica.

Para la Asuncion En derechura, carga y pasageros, el vapor paquete argentino «Rosa» capitan Alonso Caprario—Saldrá en breves dias para dicho puerto, admitiendo carga y pasageros. Agencia calle de Solis núm. 2.—Schiaffi y Relica. e. 19-10p.

Fragata francesa Sigisbert Cezard. Habiendo llegado este paquete de la linea del Havre, los señores que tienen carga abordo se servirán entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa consignataria, calle 25 de Mayo número 187, hasta el miercoles 20 del corriente debiendo empezar la descarga el dia siguiente. Se previene á los señores que tienen carga á bordo de dicho paquete, que la casa consignataria no tomará permiso general á depósito y al mismo tiempo se recomienda á los interesados la mayor asistencia en el muelle, en el acto de la descarga de los bultos, de ningun modo el buque responderá de estravio de bultos, faltas y averías sobrevenidas despues del desembarque.—Apesteguy Hermanos. e. 19-3 p.

Vapor nacional GENERAL BATLLE —Sale para Maldonado el 21 del corriente á las 6 de la tarde. Admite carga y pasageros para dicho punto. Agentes Fraga hnos., Calle 25 de Agosto, núm. 216. e.17-4p

Para la Coruña VIGO Y RIBADEO saldrá el bergantin oriental Flora Paquita al fin de este mes ó principios del otro. Admite carga y pasageros para aquellos destinos. El que se interese puede entenderse con los señores Gumma y C.ª, calle del Rincon núm. 216. e.14-15p.

Fragata española PALOMA DE CANTABRIA —Terminándose el 13 del actual el primer plazo de la llegada, concedido á los pasageros de dicho buque, se les amplia hasta el 31 del mismo, hasta cuya fecha se recibirá el importe de sus pasages en papel moneda sin ninguna clase de aumento por la diferencia del oro. Se previene igualmente á los que están comprendidos en los plazos [illegible] que concurran á pagar detro del término fijado que concluirá definitivamente el 31 del corriente, despues de cuyo dia tendrán que entregar oro ó plata, segun lo estipulado en España. Dirigirse á los consignatarios Pizarro hijos y Ca. Plaza Zabala núm. 144 e.14-15p.

SOCIEDAD PORVENIR
AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO DE [illegible] DE NOVIEMBRE DE 1868

Capital Social 2.000,000 pesos en 20.000 acciones de 100 pesos cada una

En el Banco Mauá y C.ª se abrirá la suscricion de las acciones de esta Compañía, desde el dia 26 hasta el 31 de Enero p. f.

El capital de esta importante asociacion, se halla representado en 111,000 cuadras de tierra en las mejores localidades de esta República, conteniendo mas de 150,000 ovejas, 15,000 cabezas de ganado vacuno, mas de 5,000 animales yeguarizos, otros valores fijos y muebles y $ 200,000 en efectivo al crédito de la misma Compañía en el Banco Mauá y C.ª para el mayor desenvolvimiento de los elementos de trabajo, que conviniese desde luego poner en juego para aumentar los lucros sociales.

CONDICIONES DE SUSCRICION

Diez $ por accion pagos en el acto de suscribir.	Diez » por accion pagos el dia 31 de Marzo de 1870.
Diez » » » el dia 31 de Marzo de 1869.	Diez » » » » 30 de Junio de id.
Diez » » » el dia 30 de Junio de id.	Diez » » » » 30 de Sbre. de id.
Diez » » » » 30 de Sbre. de id.	Diez » » » » 31 de Dbre. de id.
Diez » » » » 31 de Dbre. de id.	Diez » » » » 31 de Marzo de 1871.

d.25-1mes.

SOCIEDAD
ILUMINACION A GAS DE MONTEVIDEO

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno de 27 de Noviembre de 1868.

CAPITAL SOCIAL $ 1.200,000, DIVIDIDOS EN 12,000 ACCIONES DE 100 $ CADA UNA

Desde el dia 26 del corriente queda abierta en el Banco Mauá y C.ª la suscricion á las acciones de esta Compañía que gozan de la ventaja especial de un dividendo nunca inferior á 9 p.%, garantido por el Sr. Baron de Mauá á contar desde el 1.º de Enero próximo futuro (art. 6.º de los Estatutos).

CONDICIONES DE SUSCRICION

25 $ por accion pagaderos al realizar la suscricion.
25 » » » el dia 28 de Febrero de 1869.
25 » » » » 30 de Abril de id.
25 » » » » 30 de Junio de id.

d.25-1mes.

EN LA NUEVA JOYERIA
DE
LUIS BOULIECH

CALLE TREINTA Y TRES, NUM. 93

encuentra un gran surtido de alhajas en general, joyeria, relojeria y objetos del último gusto de arte.

Especialidad de trabajos en pelo, cuadros, cadenas, trenzas, brazaletes, carabanas y todo lo que compone el arte.

En la misma casa se encargan de hacer ó componer toda clase de alhajas y joyeria; tambien se compra oro, plata y piedras finas en general. e 6-1mes.

FABRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

CERADOS para saladero — TAPAS de carretas — TOLDOS de patio
CARPAS para ejército de todos tamaños.

LIBRERIA DE LASTARRIA
252—25 de Mayo—252

Constante surtido de papeleria, libros en blanco para cuentas y artículos de escritorio en general, por mayor y menor.

Se hará una rebaja de 30 por ciento del precio corriente, siendo las compras al contado.

LIBRERIA DE LASTARRIA
232—25 DE MAYO—232

e.5-1mes.

Ojo! Ojo! Ojo!
GRAN BARATILLO DE CALZADO
EN LA ZAPATERIA
LA PROVINCIA
86—Calle del Rincon—86

En dicho establecimiento se encuentra un elegante y variado surtido de calzado de última novedad, con especialidad de señoras, niños y niñas, á precios sumamente baratos.

Hay calzado para caballero, desde 25 rs. á 6 pesos, primera calidad.

Acudid, acudid al gran baratillo de calzado, Rincon, 86. e.16-perm.

LAS CÉLEBRES
BOMBAS
DE HACER EL POZO Y SACAR AGUA
EN UNA HORA
USADAS EN LA EXPEDICION DE LA ABISINIA

LAS HAY EN EL
PRIMER DEPÓSITO AMERICANO
CALLE DE BUENOS AIRES, NÚMERO 152.

JUAN SHAW

e.17-15p.

GRAN DESCUBRIMIENTO
MEDALLA DE HONOR



BLANCO Y MORENO

Desinfectado el Aceite de Hígado de Bacalao, Mr Chevrier ha dado á esta preciosa preparacion terapéutica un olor y un sabor agradables que no le perjudican en ninguna de sus propiedades.

Este importante descubrimiento, que ha valido á su autor una Medalla de Honor, ha generalizado por todas partes, el empleo del Aceite de Hígado de Bacalao Desinfectado.

Los Médicos lo ordenan con preferencia á todos los otros, para todas las enfermedades en que el Aceite de Hígado de Bacalao está prescrito.

Véase, para mas amplios detalles, los informes medicales, contenidos en el prospecto que acompaña cada frasco.

FERRUGINOSO DE CHEVRIER

Mr Chevrier ha completado su descubrimiento asociando el yoduro de hierro al Aceite de Hígado de Bacalao desinfectado. Este Aceite de Hígado de Bacalao ferruginoso, conserva todas las propiedades del aceite y del hierro, se digiere fácilmente y no acarrea constipaciones. Es pues, preferible á las otras preparaciones ferruginosas. Pildoras o Jarabe y se toma en todas las enfermedades en que se emplea el hierro: Tisis pulmonar, Bronquitis, Raquitismo, Escrófulas, Enfermedades de la Piel Gota, Reumatismo crónico, Catarros antiguos, Dispepsias, las convalescencias difíciles y debilidades de constitucion.

Farmacia de Chevrier, en PARIS, 21, faubourg Montmartre.
En la misma farmacia, se hallan el Vino y Elixir de Coca excelentes preparaciones tónicas.
El Tafetan Vulnerario al Arnica para curacion de llagas, heridas, cortes y contusiones.
Las Granulas de Bismuth, compuestas, contra las diarreas, disenteria, males de estómago, etc.

BANCO MAUÁ Y C.ª

Las operaciones del Banco estarán de hoy en adelante sujetas á las reglas siguientes:

1.º Descuenta letras y conformes de plaza y letras giradas del Exterior, con tal que tengan dos firmas de toda responsabilidad y á plazo que no exceda de 3 meses.

2.º Adelanta dinero contra títulos ó valores muebles de toda garantía, apreciados por la gerencia, mediante caucion y transferencia legal de los mismos hasta el importe destinado para esa clase de operaciones.

3.º Recibe dinero á premio en cuenta corriente de metálico ó moneda corriente, á retirar con aviso prévio, nunca menor de 7 dias, ó por letras á plazo fijo nunca menor de 30 dias; no siendo permitido á nadie girar contra el Banco por cantidad [illegible] á su depósito.

4.º Gira y toma letras de cambio sobre Europa, Brasil, Rio de la Plata y plazas de esta República donde tiene Agencias ó sucursales.

5.º Se encarga de ejecutar por cuenta de terceros cualquier operacion financiera ó de crédito dentro y fuera del país, [illegible] su tarifa.

6.º Abre tambien el establecimiento cuentas corrientes simples en metálico ó moneda corriente á retirar á la vista sin vencimiento alguno de intereses.

N. B.—Condiciones actuales para cuenta corriente.
Cobra en mte. 18 p.% al año paga 9 p.%
» en oro 18 p.% » » 6 p.%

e. 19 5p.

ATENCION

En la Zapateria Peral, calle 18 de Julio núm. 274, se han recibido [illegible] para hombre, con órden de realizarlo [illegible] al precio de 3 [illegible] pesos de 3 pesos [illegible] para niños y varones al precio mas bajo de plaza. e. 17 15 p.

EDICTO DE POLICIA
SOBRE EL JUEGO DE CARNAVAL.

La costumbre del juego de carnaval, como se ha practicado entre nosotros, no solo se separa del grado de civilizacion á que hemos llegado, sino que tambien puede ser nocivo á la salud pública, aparte de los peligros y conflictos que acarrea tal diversion, sin que haya estado en la mano de la autoridad evitarlos, puesto que hasta la presente fecha no se han adoptado las modificaciones tan necesarias como justamente reclamadas por la misma poblacion.

Ante esas consideraciones, sin que la autoridad pretenda privar al pueblo del goce de una distraccion tradicional, con el propósito mismo de proporcionársela mas agradable aun, ella ha creido conveniente modificar el juego del carnaval, y el jefe político del departamento, competentemente autorizado, dispone que dicho juego quede sujeto á las prescripciones siguientes:

1.º Se prohibe emplear para el juego del Carnaval agua y huevos de avestruz ó de cera.

2.º Se prohibe tambien arrojar polvos de color, parches, cobetes ó otros objetos que puedan dañar á los transeuntes, ó manchar sus ropas.

3.º Se permite el disfraz á cualquiera hora del dia ó de la noche, [illegible] que no se permitirá que para el objeto se haga uso del uniforme militar ni del clero.

4.º Igualmente se permiten los bailes de máscaras, ya sean públicos ó en casas particulares, debiendo estos terminar al domingo siguiente del carnaval.

5.º Permítese tambien las comparsas, ya sean á pié, en carruaje ó á caballo, y del mismo modo las reuniones en los sitios públicos de la ciudad; previniéndose no se permitirá que ninguna comparsa [illegible] nacionalidad.

6.º Los que infrinjan cualquiera de estas disposiciones, ó propendan á perturbar el órden público, serán conducidos á la casa central de Policía, pagando una multa segun la gravedad de la falta.

El presente edicto se publicará con anticipacion en los diarios de la capital y al mismo tiempo se fijará en los parajes mas públicos para el conocimiento de todos.

Montevideo, enero 9 de 1869.
José C. Bustamante.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que llevasen los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio [illegible] El Gerente.

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICE-VERSA

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)
Se ha formado tambien un

CUADRO SINÓPTICO,

de las mismas tablas, su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En las librerías de Mariot y de Don P. Lastarria calle 25 de Mayo, y en la droguería de Don Augusto Las-Cases. e. 14-1mes.

BOTICA DE GUILLEMETTE
420—25 de Mayo—420
JARABES REFRESCANTES
Grosellas, Frambuesas, Cerezas, Orchatas, etc. [illegible]

ÚNICA CASA INTRODUCTORA
En el Plata
F. BLANCHET Y C.ª
CALLE ZAVALA 129

DEPÓSITO DE LOS VERDADEROS Y LEGÍTIMOS VINOS
De L'ermitage—1er. cru.
d.18-perm.

GRAN FÁBRICA DE ZUECOS
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
17—Calle Norte del Mercado—17

En dicho establecimiento se halla un grande y variado surtido de zuecos de toda clase por mayor y menor tambien hay zuecos franceses recien llegados. Las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento seguros de ser servidos con toda prontitud garantiendo lo mejor y á precio mas equitativo.—*Antonio Braga.* m. 18-perm

Colegio Frances Español
DE SEÑORITAS

El colegio frances español de señoritas, dirigido por las señoritas Castelnau se ha trasladado en la calle del Daymán 207 esquina á la de Maldonado.

Se reciben pupilas y medias pupilas. Se dan lecciones de frances y piano á domicilio. e. 1.º 1 mes.

AGENCIA
del Correo de Ultramar
LA MODA DEL CORREO
DEDICADA Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

Esta publicacion saldrá á luz dos veces al mes formando al año un espléndido tomo de 200 páginas con sus figurines y patrones de bordados.

El periódico sale á luz 52 veces al año con mas de mil grabados de los mejores artistas. Se recibe por los vapores ingleses y franceses.

Para el año 1869, se dará á los suscritores la magnífica prima de los *Caballeros de Bois Doré* escrita por Jorge Sand.

En la agencia se toman suscriciones por las publicaciones francesas de ciencias, artes de modas, literarias y políticas.

Las personas que desearen suscribirse como las que deseen continuar suscritas podrán apersonarse en la agencia calle del Sarandí 156.

Augusto Las-Cazes.
e. 10-4p. 1 por sem. 3ª pág.

Que pague lo que debe
HIGINIO CALERO DE BORBON

Un jóven español que remataba en mi casa de Remate bajo el arco del Mercado, se ha negado á seguir rematando en mi casa dejándome plantado y espuesta á cesar mi casa por tenerle adelantado noventa y cinco pesos; esto lo hago para que el público conozca la buena pieza que es el tal Calero de Borbon.

F. P. P.
e. 6-15p. perm.

DEPÓSITO
DE
CARRUAJES
DE LOUIS SAUZE

Se avisa al público que en dicho establecimiento hallarán siempre dos carruages de alquiler, uno cerrado de lujo, y uno abierto no de lujo. e. 8-1mes.

Dr. POYET

Especialista en las enfermedades crónicas en general y en particular en las de la garganta, del pecho, del hígado, del vaso y en las afecciones venéreas, escrofulosas, cutáneas, hemorroidales, etc. etc.

Consultas de las 11 á la 1
106—CERRITO—106
entre Misiones y Zavala.

e. 25 perm.

J. ESNAULT
PINTOR Y VIDRIERO

Se encarga de cualquier obra de su profesion asi como de colocar vidrios garantiendo:

BREVEDAD Y PERFECCION

Calle de Zavala 159, Montevideo. e.1º-1mes.

ALERTA PUEBLO

En la Confitería Garibaldina, calle del Uruguay núm. 5, se desea hablar con D. José Lazaro, por asuntos que le interesan y de no hacerlo se publicarán los pormenores.

Juan Quirole.

NOTA

La confitería y villar Sucursal de la Garibaldina se halla en venta, á causa de no poderla atender su dueño, ofreciendo muy buenas proporciones para el comprador; advirtiendo que si el comprador presentase buenas garantías, se le darán los plazos que exigiese pudiendo tambien cambiar los [illegible] y demas enseres de la misma confitería Garibaldina que se halla en la calle del Uruguay núm. 3 y 5 con todas las ventajas para el comprador.

e.19-5p.

Banco Oriental
Balance en 31 de Diciembre de 1868.

ACTIVO.

Accionistas		$ 250,000
Caja: Metálico	[illegible]	
Emision de otros Bancos	69,961 13	116,116 51
Nuestra emision	[illegible]	
Cuentas corrientes: Saldos en favor del Banco		375,505 62
Obligaciones á cobrar: Valor de títulos á recibir		217,659 51
Varios deudores		[illegible]
		$ 1.195,143 91

PASIVO.

Capital		$ 500,000
Emision garantida	[illegible]	
amortizada de [illegible]	[illegible]	425,000 [illegible]
Cuentas corrientes: Saldos en contra del Banco		167,913 [illegible]
Varios acreedores		267,570 41
		$ 1.195,143 91

S. E. ú O.
Montevideo, Enero 2 de 1869.
[illegible], Gerente.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—[illegible]
e.3-20. [illegible]

Banco Montevideano
Balance del 31 de Diciembre de 1868.

ACTIVO

Caja: Existencia en metálico	$ 25,156 86		
Idem emision de otros Bancos	» 36,770		
Idem nuestra emision	» 67,95 60	$	209,512 45
Accionistas		»	430,000
Letras descontadas		»	[illegible]
Cuentas corrientes, saldos á favor del banco		»	[illegible]
Sucursales		»	16,[illegible] 61
Fondos públicos		»	[illegible]
Diversos deudores		»	31,[illegible] 18
		$	3,261,[illegible] 79

[illegible]

Capital		$	1.122,000
Fondo de reserva		»	67[illegible] 91
Depósitos y cuentas corrientes		»	186,181 37
Diversos acreedores		»	[illegible]
Emision garantida	$ 1,398 7[illegible]		
Idem amortizadas	» 163,[illegible]	»	1 [illegible]
		$	3,261,[illegible] 79

Montevideo, Enero 2 de 1869.
Por el Banco Montevideano—*P. Varela.*
P. G. Villanueva, Contador.
Por autorizacion de la Comision Fiscal de Bancos—[illegible]

Agua legítima de Seltz
En canastos de 48[?] porrones—Calle Zavala núm. 121.

POR MAYOR Y MENOR
HAY EN VENTA EN LA CASA DEL
CECIL A. EDYE
77—CALLE TREINTA Y TRES—77

Vinos	Cigarros Habanos
De Burdeos	Napoleones de lujo (Cabañas)
De Borgoña	Napoleones
De Hungria	Imperiales
Del Cabo	Regalia Británica
Del Rhin	Lóndres Patargas
Champaña Clicquot	Lóndres / Conchas (Cabargo)
Idem Roederer	Trabucos, La Victoria
Porto	**Cerveza**
Jerez	Blanca de Bass
Madera	Idem de Ind Coope
Priorato	Idem Escocesa
Espiritus	Negra de Guinness
Coñac Martell 1ª	**Agua de Soda**
Idem id Very Old	De Schweppe
Idem Hennessy	**De Fray-Bentos**
Idem Blanchy Careane	Extractum Carnis
Rom	**Liebig**
Whisky Escoces	Grasa, manteca
Idem Americano	

d.22-1mes.

ESCUELA
DE DIA Y DE NOCHE

Lectura francesa y española, caligrafía inglesa en 20 lecciones letra redonda, gótica, bastardilla, redonda inglesa, aritmética, gramática, etc.

22—Calle de Maldonado—22
d.13-1mes.

BOTICA HOMEOPÁTICA
ESPECIAL
217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES
[illegible]-perm

Decalcomania

En la librería de Mariot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencia y todo lo necesario. e-14 1mes.

¡ATENCION! ¡GRASERIAS! ¡ATENCION!
AL
Digeridor Científico á Vapor
INVENCION DEL SEÑOR PERRY
PATENTADA

Este aparato inventado por el reconocido científico «Perry» ha sobrepasado á toda otra invencion, de manera que, en las grandes Graserías en la Europa y Estados-Unidos, ha merecido la preferencia y proteccion mas decidida, no solo por su superioridad efectiva en hacer el trabajo, pero tambien por su sencillez, simplicidad, poco volumen y costo, comparado con las máquinas groseras, toscas y de mucho costo que, hasta ahora se han introducido en el pais.

El «Digeridor» derretirá animales en *menos tiempo* con *menos gasto*, les extraerá *mas grasa* y de *mejor* calidad, y es de *menos* costo y *mas* durable que cualesquier otra máquina en uso; y es *muy notable* la circunstancia y hecho de que *un solo* hombre es muy *suficiente* para atender al derretimiento de *seis cientos* capones *diariamente.*

El *modelo* del «Digeridor» que se podrá ver en el escritorio de los Agentes abajo firmados, probará la verdad de estas aserciones.

Se invita á los comerciantes, estancieros y demas interesados á pasar al escritorio de los Agentes, calle Perez Castellanos núm. 79 en los altos para ver y examinar el «Digeridor» y sus pertenencias desde las 10 de la mañana hasta las cuatro de la tarde, cuando se recibirán órdenes—Montevideo, Diciembre 21 de 1868—*Cr[illegible] etc. Long*—Agentes. d. 22-1 mes.

BARRACA
DE



Calle Solis número 4.

Carbon para cocina—Carbon para herrero—Coke—Carbon de luz.

Schuth y Melian.

Edicto de Policía

Departamento de Policía de la Capital.
Montevideo, enero 14 de 1869.

Atentas las repetidas quejas de los propietarios, contra el abuso que cometen los fijadores de carteles, que atacando la propiedad afean á la vez la poblacion, contribuyendo tambien al desaseo de las calles, el gefe político ha resuelto:

Art. 1.º Queda prohibido pegar carteles ó poner letreros en las esquinas y en todo paraje público, que no sean los determinados en el presente edicto.

2.º Determínase para el objeto el paredon del mercado principal, en todo el frente Oeste, sobre la calle del Juncal; del mismo modo se permite fijar carteles ó letreros en el frente de los teatros, circos y demas espectáculos y en los cercos formados en la vereda para los edificios en construccion, si á ello no se opone voluntad de los propietarios.

3.º Se permite el tránsito por las calles á los avisadores ambulantes y pregoneros, sin que puedan estos hacerlo despues de las 12 de la noche.

Los que contravengan esta disposicion, pagarán 25 $ de multa [illegible] dicados.

José Cándido Bustamante.

ATENCION
A los Estancieros y Comerciantes en general.

La Nueva Rosita que hacia la carrera á San Ramon Costa de Santa Lucía, estendió su marcha hasta «Yesca» costa del Yí; siempre con escala á los destinos de S. Ramon y Santa Rosa.

Ofrece al honorable público su servicio y buena administracion y esmerado trato.

Sale de Montevideo los 8, 15, 23 y 31 y de Yesca los 4, 12 19 y 27—Por mas pormenores ocúrrase á la Agencia en el Hotel de Roma plaza Independencia. e.1º-1mes.

LA
BIENHECHORA DEL PUEBLO
SOCIEDAD ANONIMA
CAJA DE PRESTAMOS

Fundada en Montevideo en virtud de decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre 1868.

Habiendo la Comision directiva resuelto en sesion 22 del presente recibir dinero en cuenta corriente, esta gerencia lo avisa al comercio y al público en general.

R. Garret, Gerente.
E. Wells, Gerente.

e.15-perm.

BARRACA
VICTORIA
125—CALLE SANTA TERESA—125

Carbon para cocina
Carbon para herreros

A precio módico llevándose á domicilio.
e.19 1m.

R.º Consolato Generale
D'ITALIA.

Sono invitati i seguenti individui a presentarsi in questo Regio Consolato per affari che li riguardano.

1 Eredi Trabucco, 2 Piccoli Carlo, 3 Gius. Balestrili, 4 De Pezza Stefano, 5 Linari Benedetto, 6 Ferrando Giovanni, 7 Carlo Spotorno, 8 Lombardi Aurelio, 9 Vareto Carlo, 10 Emanuele, Michele Segalerba ecc. 11 Scotti Annibale, 12 Avegno Leonardo Giuseppe, 13 Gallo Bartolomeo, 14 Giudice Gius. 15 Zor Garibaldi, 16 Avvisato Aniello, 17 Vanini Angelo, 18 Bajardo Giuseppe, 19 Cammarano Nicola, 20 Infantino Giangiacomo, 21 Rachetti Giovanni, 22 Viscardi Bernardo, 23 Bistola Giulio, 24 Cavagliato Baldassare, 25 Marelli Enrico, 26 Auriemma Giovanni, 27 Galvagno Vincenzo 28 Bonaiti Pietro, 29 Biffo Francesco, 30 A. Parodi, 31 Davide Dellepiane, 32 Padula Michele, 33 Cortese Vito, 34 Campi Domenico, 35 Di Santi Francesco, 36 Scotti Cesare, 37 Ayres Gius. 38 Leonardi Filippo, 39 Ratti Eredi, 40 Tunicello Luigi, Ravina fratelli, Faroppa Gius. Lisso Giacomo, Galliani Giovanni, 41 Campomanico Filippo, 42 Traversa Giacomo, 43 Lanfranio Giacomo, 44 Franco Simone, 45 Suffia G. B. 46 Scotto Maria [illegible] Verelli Osvaldo, 50 Marcucci Guglielmo, 51 Croce Giacomo, 52 Orecchia Luigi, 53 Bacigalupo Andrea, 54 Pinceti Gerolamo e Michele, 55 Ignazio Viglione, 56 Sacco Luigi, 57 Perfumo Giovanni, 58 Ardoino Bernardo, 59 Baldovino Bartolomeo, 60 Conte Luigi Parzi, 61 Auriemma Giovanni, 62 Rotta Francesco, 63 Cagiano [illegible] zini Luigi, 67 Gallo G. B. 68 Maggio Mennato, 69 Leone Francesco. e.17-1mes.

Fabrica de carruages
182—FLORIDA—182

En dicho establecimiento se halla en venta un magnífico surtido de carruages nuevos y de medio uso para ciudad y campaña. En el mismo establecimiento se hacen toda clase de composturas de carruages á precio sumamente reducido, y tambien se construyen nuevos al gusto de los interesados. d.22-1mes.

EN LA ESTANCIA
DE LA TRINIDAD
SITA
EN EL ANTIGUO RINCON DE SOLSONA
(BOLSA DE SANTA LUCIA)

Sobre los rios San José y Santa Lucía, se arriendan terrenos de pan llevar para sementeras en chacras de 60 cuadras. Los arrendatarios tendrán la facilidad de llevar sus productos á Montevideo por agua y por medio de vapor, no distando el puerto de la estancia arriba de 7 leguas de la Barra de Santa Lucía.

Para mas pormenores dirigirse en San José al Sr. D. Isidro del Valle, en Montevideo á los Sres. Farini hijo y Gonzalez calle 25 de Agosto núms. 107 y 109, al Sr. D. Miguel Ramos en el paso de la Arena y en la Estancia al encargado de la misma e 9-1mes.

Regio Consolato Generale
D'ITALIA.

Si prevengono gl'Italiani qui residenti che la pensione per gli alunni dell' Istituto Internazionale di Torino fu ridotta a Lire italiane 1500 all'anno per gli alunni della 1.ª Sezione e Lire Italiane 1800 per quelli della 2.ª Sezione.

In detto Istituto i giovani sotto la scorta dei primi professori di Torino vengono istradati a qualunque ramo di studi; viene loro insegnata la ginnastica, l'equitazione, il nuoto le principali lingue viventi ed hanno diritto ad un viaggetto d'un mese per istruzione e diletto durante le vacanze autunnali.

A fin di partenza qualche legno da guerra i giovani alunni vi avranno passeggio gratuito fino a Genova ed avranno in ogni caso qualche facilitazione a bordo dei bastimenti e piroscafi nazionali.

Per maggiori informazioni dirigersi a questo Regio Consolato.

Montevideo, li 15 Gennajo 1869.
Il Console Generale di S. M.
G. B. Raffo.

e.17-15p.

LUCIO MARTINEZ
425—ITUZAINGO—425
BAZAR

Se han recibido artículos de joyeria, merceria y quincalleria. En la misma casa hay una partida de coca de buena calidad y fresca. e. 9-15p.

SIROP H. FLON

Este Jarabe [illegible] pectoral por excelencia es recetado por los mas célebres doctores hace mas de treinta años como el específico notable contra los *Romadizos*, las *nerviosa*, *catarro agudo ó crónico.*

El sabor exquisito de este *Jarabe* y su accion calmante en todas las irritaciones *del pecho* le han criado su reputacion universal que le asegura siempre su alto valor terapéutico.

Fabrica en *Paris*, 25, calle Taitbout, en casa de A. Reynal, Farm.-Medico y C.ª, suc.res de H. Flon.
Encuentrase en todas las boticas de todos los paises

Junta E. Administrativa
OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA
AL PUEBLO

La oficina previene á los contribuyentes que desde el 1º del próximo febrero se presentarán á hacer la declaracion y pago de contribucion directa, hasta el 31 de marzo improrogable, especificando la Seccion en que está situada la propiedad, la manzana y núm. de la puerta y el núm. de varas de frente y fondo para su mejor avaluacion.

Montevideo, enero 15 de 1869.
e. 16—1 mes. *El Director.*



Este nuevo medicamento que se presenta bajo una forma límpida y agradable y un sabor delicioso, reune la asociacion de dos medicamentos que los médicos deseaban hace mucho tiempo y que los esfuerzos de los químicos y los farmacéuticos mas distinguidos no habian podido combinar sin descomposicion, á saber, la quina, que es el medicamento tónico por excelencia y el hierro, que es el elemento principal de nuestra sangre.

El Jarabe toni-regenerador se emplea en efecto con el mejor éxito en todos los casos en que es necesario reconstituir el cuerpo y devolver á la sangre sus principios alterados ó perdidos.

Los pálidos colores en las jóvenes anémicas y delicadas cuyo desarrollo y constitucion se forman con lentitud, desaparecen rápidamente bajo la influencia de esta excelente preparacion. — La supresion ó la irregularidad de la menstruacion, los dolores de estómago, pérdida de apetito, digestiones lentas ó penosas, el linfatismo, el empobrecimiento de la sangre, las escrófulas, las convalecencias de las fiebres graves ó perniciosas curan prontamente con el *Jarabe de quina ferruginoso*.

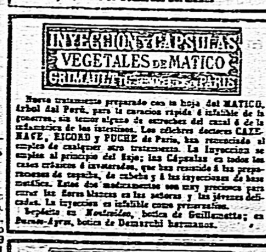
Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

ENFERMEDADES DE PECHO
JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL
GRIMAULT Y C.ia FARMACÉUTICOS EN PARIS

Hace siglos, médicos y sabios han procurado encontrar un medicamento que pudiera curar las enfermedades del pecho, pero todas las investigaciones sobre el particular han fracasado. Nuevos trabajos, comunicados recientemente á la *Academia de medicina de Paris*, y las esperiencias mas importantes hechas en el hospital *Brompton*, de Lóndres, hospital especialmente consagrado á los tísicos, han probado que esta terrible enfermedad encontraba un específico poderoso en el Jarabe de hipofosfito de cal, cuando no habia llegado á su último periodo. La tos, resfriados, catarros, bronquitis, gripe, tos convulsiva (coqueluche), etc., ceden tambien inmediatamente al empleo de este Jarabe, y los asmáticos encuentran en él un elemento seguro de curacion.

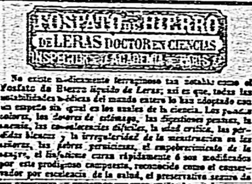
Los médicos recomiendan á los enfermos usar al mismo tiempo las deliciosas pastillas pectorales con jugo de lechuga y con laurel cerezo de los Sres Grimault y C.ª, este excelente confite se compone de las dos sustancias mas calmantes, y al mismo tiempo mas inofensivas de la materia médica y no contiene opio.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.



Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.



No existe medicamento ferruginoso tan notable como el *Fosfato de Hierro líquido de Leras*; así es que, todas las notabilidades médicas del mundo entero lo han adoptado con un empeño sin igual en los anales de la ciencia. Los *pálidos colores*, los *dolores de estómago*, las *digestiones penosas*, la *anemia*, las *convalecencias difíciles*, la *edad crítica*, las *pérdidas blancas* y la *irregularidad de la menstruacion* en las señoras, las *fiebres perniciosas*, el *empobrecimiento de la sangre*, el *linfatismo* curan rápidamente ó son modificados por este prodigioso compuesto, reconocido como el conservador por escelencia de la salud, el preservativo seguro de las epidemias, y declarado superior en los hospitales y por las academias á todos los ferruginosos conocidos, pues es el único que conviene á los estómagos delicados, que no provoca la constipacion y el único tambien que no ennegrece la boca ni los dientes.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Jaquecas, Nevralgias, Dolores de Cabeza, Diarrheas y Disenterias
CURACION INMEDIATA POR
INGA DE LA INDIA

Esta planta, recientemente importada á Francia, en donde ha obtenido la aprobacion de la Academia de Medicina y de todos los cuerpos de sabios, goza de propiedades extraordinarias y ocupa hoy el primer rango en la materia médica. [illegible] sujetas las personas que viven en los paises cálidos, y combate con el mejor éxito las jaquecas, dolores de cabeza y las nevralgias, todas las veces que tienen por causa una perturbacion del estómago ó de los intestinos.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

La Bienhechora del Pueblo
SOCIEDAD ANÓNIMA
CAJA DE PRÉSTAMOS
FUNDADA EN MONTEVIDEO.

En virtud de Decreto Superior del Exmo. Gobierno de la República Oriental del Uruguay fecha 5 de Diciembre de 1868.

Art 2.º de los Estatutos.—Las operaciones de la Sociedad comprenderán prestar sobre efectos públicos, valores, acciones, fincas, prendas, mercaucías en depósito de aduana etc.

Desde esta fecha quedan abiertas al comercio y al público en general, las oficinas de esta Sociedad.

1.º Enero de 1869—*E. Wells*, Gerente—*R. Garret*, Gerente.

HORAS DE DESPACHO:

Dias de trabajo: mañana, de 10 á 4 horas.—Dias feriados: de 10 á 12 horas.
Oficinas: calle Ituzaingo, núm. 183. e.3-perm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
150—CALLE 25 DE MAYO—150

Este Establecimiento previene á sus favorecedores, que acaba de recibir un surtido de máquinas que le permite de sacar retratos «magníficos» y «los niños con especialidad». d.23-1mes.



GRAND HOTEL DE FRANCE
EN EL PUENTE DE LAS DURAHAS
tenu par
DE HENIN ET COMP

Cet Etablissement situé dans le plus beau parage de la campagne, offre toutes les comodités désirables pour la saison d'été.—Appartements meublés, service à toute heure. Grand jardin. d·6—permte.

MENSAGERIAS COMERCIALES

Esta Agencia despachará los mártes, jueves y sábados de cada semana, una diligencia para Santa Lucía por Mataojo.

Calle 25 de Mayo, núm. 425.
e.8—15p.



FERRO-CARRIL CENTRAL
DEL URUGUAY

Teniendo que reparar la via á causa de los continuos temporales el tráfico hasta nuevo aviso será como sigue:

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE LOS TRENES DE LA ESTACION DE BELLA VISTA — Mañana	Tarde	REGRESO DE LA ESTACION DE LAS PIEDRAS — Mañana	Tarde
1.º tren á las 7	2.º tren á las 5	1.º tren á las 8	2.º tren á las 6 [illegible]

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE LA ESTACION DE BELLA-VISTA — Mañana	Tarde	REGRESOS DE LA ESTACION DE LAS PIEDRAS — Mañana	Tarde
1.º tren á las 7	2.º tren á las 2	1.º tren á las 8	2.º tren á las 3½
2.º id » 10	4.º id » 5	2.º id » 11	4.º id » 6

La Administracion previene al público que para evitar toda clase de desagrados, las personas que se presenten á tomar sus boletos, lo hagan con el valor justo, por las dificultades que presenta el cambio en los momentos del despacho de estos, tanto mas que para obtenerlos, todos se aglomerarán á última hora.

No habiendo podido concluirse el apartadero del Pantanoso, donde se cruzarán los trenes en los dias festivos, se previene al público que hasta nuevo aviso, el movimiento será el mismo de los dias de trabajo; sin embargo habrá trenes especiales en el caso de mucha concurrencia.—Montevideo, Enero 2 de 1869.

e.1º-1mes. *La Administracion.*

AGENCIA
DE LA
NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA
22—ZAVALA—22

ITINERARIO EN VIGENCIA. ENERO 1.º DE 1869.

Carrera del Uruguay hasta el Salto con escala en Buenos Aires.

Los lúnes **Rio Negro.**

L[os] miércoles **Rio de la Plata.**

Los viernes **Villa del Salto.**

Todos estos vapores hacen escala en Arroyo Malo, cobrándose el pasaje con arreglo á la tarifa vigente.

Carga para los puertos del Uruguay, cuatro pesos tonelada, los 40 piés cúbicos ú 80 arrobas.

Se reciben encomiendas y dinero á flete por todos los vapores, hasta las 3 y media de la tarde del dia de salida.

Carga, los miércoles y viernes.

Para mas pormenores dirijirse á la Ajencia. o.3-perm.

PRIMER DEPOSITO AMERICANO — BUENOS AIRES 152 — Por mayor y menor

JUEGOS DE MUEBLES DE FIERRO
PARA JARDINES Y QUINTAS
SOFAES, SILLONES Y SILLAS
ASIENTO Y RESPALDO ELÁSTICO DE ACERO

Bombas de fierro y bronce
Desgranadores de maiz
[illegible]
Máquinas de lavar
Relojes americanos
Camas mecánicas
Balanzas americanas
Camas de fierro y bronce
Especialidad de sillas americanas de madera y esterilla.
Artículos de ferreteria inglesa y americana.

EN EL PRIMER DEPÓSITO AMERICANO
POR MAYOR Y MENOR
CALLE BUENOS AIRES, 152

JUAN SHAW.